

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2001**

**COMISIÓN INVESTIGADORA
ENCARGADA DE ANALIZAR LOS DELITOS ECONÓMICO-
FINANCIEROS PERPETRADOS EN EL PERÍODO 1990 AL 2001 EN EL
PROCESO DE PRIVATIZACIÓN, EL USO DE LOS RECURSOS DEL
ESTADO PARA EL SALVATAJE DE EMPRESAS BANCARIAS,
LICITACIONES PÚBLICAS, EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA
CONFORMAR UNA RED DE CORRUPCIÓN, EL USO DE LA SUNAT Y
ADUANAS COMO MECANISMO DE CHANTAJE Y PRESIÓN O DE
EVASIÓN TRIBUTARIA Y EL MAL USO DE DONACIONES Y OTRAS
AYUDAS RECIBIDAS ENTRE OTROS**

(Sesión Reservada)

(Matinal)

**MIÉRCOLES 12 DE SETIEMBRE DE 2001
PRESIDENCIA DEL SEÑOR JAVIER DIEZ CANSECO CISNEROS**

—Invitado el Superintendente de Banca y Seguros, señor Luis Cortavarría Checkley.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores y señoras vamos a dar inicio a la sesión del miércoles 12 de setiembre, siendo las 8 horas y 20 minutos, a la sesión de la Comisión Investigadora de Delitos Económicos-Financieros cometidos entre 1990-2001.

Están presentes el pleno de los miembros de la comisión, los cinco miembros de la comisión y está presente el señor Superintendente de Banca y Seguros, señor Luis Cortavarría y una plana de asesores y funcionarios registrada en una asistencia que la comisión está haciendo correr.

Para precisar al señor Superintendente y a los miembros de la Superintendencia el motivo de la invitación, ésta gira alrededor de tres grandes asuntos: Uno, tiene que ver con la trayectoria, las funciones desempeñadas por el señor Superintendente y relaciones que hubieran habido con miembros del aparato del poder político del 90 en adelante.

Una segunda de particular interés, es la que se refiere a la situación del salvataje bancario, en particular la situación del Banco Latino y la forma como la Superintendencia operó en ese terreno, sabemos por supuesto que esto tuvo una gestión de Superintendente distinto, pero entendemos que la Superintendencia guarda archivos, tiene información respecto a los temas y por supuesto serán citados los superintendentes que hubieran tenido participación directa en el tema, porque hay decisiones que quedan registradas, pero las motivaciones de estas tendrán que ser expuestas por quienes las tomaron.

También en este tema del salvataje bancario están entre las áreas de interés el tema del Banco Wiese, el tema del NBK, el tema del Banco Nuevo Mundo, el tema del Banco República, Banex,

en fin; que son temas que están en una etapa más incipiente de investigación de la comisión que el caso del Banco Latino.

Y finalmente, un tercer gran tema, es el tema de Popular y Porvenir en el que tenemos un interés por delegación del Pleno del Congreso ha desarrollar. Entonces, son estas las tres grandes áreas que interesarían a la comisión, en lo que refiere quizás podemos ir tratando una por una, a la Superintendencia y a su propia función digamos, son varios los temas que interesan a la comisión, que nos pudiera precisar cuántas veces y desde cuándo ha sido Superintendente de Banca, si ha desempeñado otros cargos públicos en el transcurso de su vida profesional, qué trayectoria ha tenido usted en el sistema financiero tanto en el Perú como en el extranjero, de manera de hacernos un cuadro en este terreno.

Quisiéramos precisar en segundo lugar las relaciones con personajes del régimen anterior, quisiéramos conocer desde cuándo conoce y en qué circunstancias usted al señor Carlos Boloña, quisiéramos saber si ha sido usted o compartido su estudio una función contable-asesora o una función de asesoría a las empresas del señor Boloña y en qué circunstancias y en qué período, si es exacto que usted conocía que a setiembre del año 2000 el señor Boloña tenía un conjunto de deudas con el sistema financiero que ascendían a más de 9 millones de dólares y el señor Klimper ministro también en esa época, empresas con deudas por más de 35 millones de dólares que fueron luego canceladas con la emisión de bonos que se hiciera para la compra de la cartera pesada de la banca en ese mes de setiembre.

Igualmente, si es cierto que las emisiones de bonos para la compra de cartera pesada de bancos tuvo algún tipo de sesgo y si pudiera precisarnos qué bancos y cómo se distribuyeron los recursos provenientes de la emisión de bonos para la recompra de la cartera desde los inicios del programa. En este campo interesa también a la comisión conocer el rol de la Superintendencia de Banca y Seguros en el período inmediatamente anterior al cierre de los bancos República, Nuevo Mundo, Banex, NBK, Orión y en la fusión del Wiese y Banco de Lima, quisiéramos saber como se llegó a esta situación extrema, qué rol tuvieron las circunstancias internacionales y las nacionales, la situación del Banco de Comercio, su relación con la Caja de Pensiones Militar Policial, si pudiera explicarnos cuál es la situación del Banco de Crédito y la relación con el Grupo Romero y con Alicorp.

Y finalmente, cuál ha sido el criterio que ha tenido la Superintendencia en términos de límites permitidos a los créditos vinculados a empresas del mismo grupo, cómo es que la Superintendencia controla este mecanismo porque lo que hemos encontrado en varios de los bancos es el mismo sistema de concentración de créditos y de garantías que no son garantías en muchos casos adecuadamente fundamentadas, etcétera, para la orientación de los créditos. Estos serían digamos los temas genéricos y luego ya entraríamos específicamente a los temas del Banco Latino, el Wiese, Popular y Porvenir y otros en este terreno.

Sí señor Valencia, puede hacer uso de la palabra.

El señor VALENCIA.— Quisiera que nos dé una explicación con relación al comportamiento de los bancos respecto al rescate financiero agrario, esta es una ley que se dio para permitir que los agricultores, sobre todo los pequeños agricultores puedan financiar sus deudas a mediano plazo debido a los problemas que tenían de la corriente del niño, el bajo precio de sus productos, sin embargo; a lo largo de estos tiempos se ha generado una serie de desalojos por parte de los bancos sin tomar en cuenta que existe una ley que favorece a los campesinos. Quisiera que nos explique esto y cuál ha sido la intervención de la Superintendencia respecto a esta ley.

El señor PRESIDENTE.— Bien, si no hubiera otra inquietud de carácter general, entonces tendría la palabra el doctor Luis Cortavarría para hacer su presentación, agradeciéndole a él y a los miembros de la Superintendencia su presencia en la sesión de la comisión. La sesión de la

comisión tendrá un límite hacia las 11:45 del día, dado que hay en esta misma sala sesión del Consejo Directivo del Congreso si fuera necesario habrá que ver si nos trasladamos a otro lugar o se suspende la sesión para continuarla en otro momento, en realidad nosotros preferiríamos terminar si fuera posible porque estoy seguro afecta el trabajo de la Superintendencia la presencia de este número de funcionarios y nuestro interés es avanzar a la mayor velocidad posible. Gracias.

Disculpe señor Cortavarría pero quisiera precisarle que esta es una sesión de carácter reservado, no hay prensa, no va haber prensa, ninguno de los funcionarios está obligado a declarar al salir, si no desean declarar no declaran, si quieren salir por una vía que no es la vía donde está la prensa pueden salir por una vía donde no está la prensa, el interés de esta comisión no es la publicidad sino es el esclarecimiento de la verdad y es guardar por supuesto las honras y los nombres de las personas en la medida en que la investigación es un proceso que tiene una etapa necesariamente reservada para que esta sea seria y vaya al objetivo que está buscando.

EI SUPERINTELENTE DE BANCA Y SEGUROS, señor Luis Cortavarría Checkley.—
Muchas gracias señor presidente.

A través suyo un saludo y un agradecimiento también a los integrantes de la comisión por esta invitación.

Es una agenda bastante amplia pero vamos a tratar de cubrir todos los puntos con toda la claridad y transparencia que la Superintendencia siempre trata de llevar a cabo en su trabajo.

Y empezaré por el tema personal, en las preguntas en los temas personales yo he sido Superintendente en dos oportunidades, la primera a partir de junio del año 92 hasta digamos diciembre del año 95 y digo digamos porque yo presenté mi renuncia en octubre del año 95 al gobierno, al entonces presidente Fujimori y acordé quedarme hasta finales del año 95 y en enero del año 96 se designó al nuevo Superintendente.

En esa función, durante ese período se tomaron una serie de decisiones que posteriormente las voy a relatar, pero quisiera terminar con la parte personal. Yo soy Contador Público Colegiado con más o menos son 25 años de experiencia que tengo en funciones de carácter financiero, he trabajado como auditor, como gerente o funcionario de firmas auditoras anteriormente entre el año 76 hasta el año 82 fui gerente de auditoría en Hansin & Holme* que en aquella época era representante de Coopers and Laybank*, posteriormente en el año 82 pasé a integrar el staff de aquel entonces Financiera Sudamericana hoy Banco Sudamericano, que es un banco que tiene inversión canadiense y allí estuve hasta el año 87 fecha en la que renuncié cuando tenía la función de gerente general.

Durante esos 6 años que estuve en Financiera Sudamericana cumplí las funciones de gerente financiero y posteriormente gerente general, posteriormente estuve residiendo algunos años en Canadá trabajando en un grupo Granada, que es un grupo inglés que tiene operaciones en Canadá, bueno tenía porque ya actualmente ya no están en Canadá y yo estaba a cargo de la parte financiera, yo veía lo que era parte de proyecciones financieras, manejo de presupuesto y parte contable también. Posteriormente en el año 92 por una invitación del entonces ministro de Economía, el doctor Carlos Boloña me integré a trabajar al staff de asesores del ministerio, en aquella oportunidad estuve trabajando aproximadamente como unos 3 meses período en el cual y para ser exacto esto ocurrió en febrero del año 92, en aquel momento estuve trabajando como coordinador de lado del ministerio para asuntos bancarios en coordinación con la Superintendencia de Banca y algunos temas que nos reunimos con el Banco Central.

En aquel momento el sistema financiero estaba entrando en un proceso de reformas, habían varios problemas existentes en ese momento en el sistema y posteriormente fui invitado a ser

Superintendente, debo decir con toda honestidad de que en aquel momento yo sugerí otros nombres para que asumieran la Superintendencia pero al final la invitación llegó a mi persona y yo asumí la Superintendencia en junio del año 92. (2) La relación que tengo con el doctor Boloña, es una relación absolutamente de carácter de relación de trabajo, nosotros tuvimos un trabajo, perdón yo tuve un trabajo en el Instituto San Ignacio de Loyola cuando todavía no era universidad, cuando se creó un programa de banca —voy a tratar de hacer memoria— creo que esto es más o menos el año 84-85 en que se creó un programa de banca con énfasis en créditos, entonces era un equipo bastante diverso de profesionales que integraban este staff de profesores, entre los que —si me permite mencionar algunos nombres— estaba el que en paz descansa el doctor Manuel Moreyra, el ingeniero Luis Babba y otras personas muy conocidas en el ambiente financiero.

Yo estaba a cargo de lo que era parte financiera y análisis de estados financieros bancarios, preparación de estados financieros bancarios que son elementos importantes en el manejo de una evaluación de créditos, a raíz de esa participación fue que conocí al doctor Boloña y de vez en cuando nos encontramos en algún lado pero no ha sido tampoco una relación digamos, de visitas así de carácter familiar ni cosa por el estilo. Ahora posteriormente ya trabajando en el ministerio trabajaba la Superintendencia muy cerca del ministerio de Economía y del Banco Central, lo cual les digo es un tema absolutamente normal o sea es normal de que el ministerio coordine con el Banco Central y con la Superintendencia, de la misma manera debo manifestarles de que en ningún momento ha habido intromisión en ninguno de mis dos períodos en la Superintendencia.

La Superintendencia es un ente que trabaja de manera autónoma, sí coordina pero no hay una intromisión por lo menos en los períodos que yo estoy reportando y no conozco que haya ocurrido en otros períodos, ahora yo estuve como digo en junio del 92 y ya el ministro salió en diciembre del 92 o sea realmente han sido 6 meses que digamos compartimos la relación que había en el ministerio y yo en la Superintendencia, después de ahí ya el ministro salió y no hubo ningún tipo de relación excepto de algún encuentro esporádico pero ningún tipo de relación profesional, yo nunca he sido asesor, nunca he sido contador de las empresas del grupo del doctor Boloña...

El señor PRESIDENTE.— Si me permite, Hansin & Holme* tampoco lo fue.

EL SUPERINTELENTE DE BANCA Y SEGUROS, señor Luis Cortavarría Checkley.— No, yo entiendo que y Hansin & Holme* hizo algunos trabajos con el doctor Boloña, pero ha sido cuando yo estaba fuera de Hansin & Holme*, pero yo salí como digo en el año 82, sé que sí Hansin & Holme* porque hicieron algunos trabajos de consultoría pero eso ha sido cuando yo no estaba.

Posteriormente después de la Superintendencia en el año 95 me integré al Fondo Monetario Internacional atendiendo una oferta de trabajo del Fondo Monetario para trabajar en el departamento de asuntos monetarios y cambiarios, fue una relación de trabajo, esto no fue digamos una asignación, un destaque del gobierno peruano al Fondo Monetario, esta fue una relación absolutamente de trabajo. Como yo manifestaba mi renuncia fue presentada ante el entonces presidente Fujimori, el Superintendente como ustedes sabrán es nombrado por el presidente y es ratificado por el Congreso.

En el año 92 que no era un gobierno democrático y posteriormente en el año 93 cuando ya se hizo la nueva Constitución, todos los funcionarios renunciamos y el gobierno, ya el Congreso que se formó en aquel momento ratificó a todos los funcionarios dentro de los que está el suscrito. Posteriormente en el año 95 que es cuando vence el período del Superintendente, yo ya había manifestado en julio del 95 mi deseo de retirarme de la Superintendencia y el gobierno me hizo, en aquel entonces el ministro ya era el ministro Camet, conversaron conmigo para ver la posibilidad de que me quedara algún tiempo más para identificar a una persona que se hiciera

cargo de la función, atendiendo ese requerimiento fue que diferí mi ingreso al Fondo Monetario 6 meses para poder dar el espacio suficiente para que pudieran identificar a una persona.

Ya estando en el Fondo Monetario, he estado desde el año 96 hasta el año 99, finales del año 99, durante estos 4 años, casi 4 años perdón, he estado y participado en 33 misiones de asesoría técnica en asuntos de reformas de sistemas financieros, de temas de supervisión bancaria, el último año de trabajo en el Fondo estuve asignado trabajando muy frecuentemente con Indonesia durante la crisis asiática. Durante ese proceso yo participé muy activamente en el tema de la crisis asiática, trabajé mucho en lo que es relacionado con la reestructuración de bancos, con los procedimientos que tienen que hacerse para tratar de minimizar los impactos de las crisis, cambiar las normas prudenciales que son las reglas que norman el movimiento prudente de una institución financiera, yo estuve a cargo de todo ese trabajo en Indonesia y simplemente para afirmar lo que es cierto, las autoridades indonesias en un directorio en el Fondo Monetario expresaron su felicitación a un grupo de integrantes del team que había estado en Indonesia y fui favorecido con el agradecimiento de las autoridades indonesias por el trabajo que se había efectuado.

Posteriormente, atendiendo a una invitación de Hansin & Holme* que en ese momento era Coopers* todavía, representante de Coopers and Laybank* y regresé al Perú para integrarme como socio de la firma, para formar parte de la nueva firma que se estaba creando a nivel mundial que actualmente se llama (ininteligible) que viene de la fusión de dos firmas (ininteligible) a nivel mundial se formaron para hacer la primera firma de auditores del mundo y este fenómeno de fusión también se dio por supuesto en Perú, entonces fui invitado para formar parte de esta nueva firma fusionada y para hacerme cargo de lo que es el sector financiero. Entonces yo en noviembre del 99 regresé a Perú, estuve como socio líder lo que son los servicios al sistema financiero en términos de auditoría, mi cartera de clientes principalmente eran clientes referidos, es decir, que son clientes que vienen aprobados ya por las firmas internacional, dentro de esos puedo mencionar al Banco Continental que es el BBV que es el auditor en España es (ininteligible) el Banco Wiese Sudameris que en París es (ininteligible) bueno, Banco Sudamericano también tenía compañía de seguros (ininteligible) que también son clientes de (ininteligible) a nivel mundial.

Entonces, de otro lado ahí estuve solamente un año para después en el mes de julio, bueno realmente agosto del año 2000 fui invitado por el entonces ministro, recién nombrado ministro de Economía el doctor Carlos Boloña para conversar y ver la posibilidad de regresar a apoyar al gobierno, debo manifestar también con toda honestidad que mi respuesta inicial fue, yo ya estoy en el sector privado, ya estuve en el sector público y la verdad que no estoy muy motivado en este momento a regresar, porque realmente regresar al sector privado después de estar en el sector público no es una tarea fácil obviamente, sobre todo el trabajo de un Superintendente después que deja de ser Superintendente no es tan sencillo, una reubicación profesional que no tenga conflictos porque debo manifestarles de que en ningún momento cuando he salido de la superintendencia, después del año 95 he trabajado en una institución financiera, como decía yo he trabajado haciendo la auditoría a instituciones financieras 4 años después que había salido y con clientes que eran referidos de (ininteligible).

De otro lado, entonces después de esta conversación con el entonces ministro, él me manifestó de que el presidente, el entonces también presidente Fujimori había conversado con el y le había manifestado también el interés de que yo regresara a la Superintendencia, dada esta conversación, se dio una conversación telefónica con el presidente Fujimori que invitó a asistir a Palacio, entonces tuvimos una reunión en Palacio de Gobierno en la cual al entonces presidente le manifesté de que bueno yo estaba ya digamos por usar términos exactos que utilicé en ese momento, ya estoy privatizado. Entonces, el regresar al sector público es un poco complicado pero me manifestó el deseo de que quería que regresara, creía que se podía hacer un buen team nuevamente como se había hecho a principios de los 90 para hacer frente a problemas que habían

estado ocurriendo en el país, decisiones que ya se habían tomado que podían estar funcionando pero que también quería hacer cosas adicionales en función estrictamente de carácter técnico.

Yo debo manifestar con toda honestidad de que en ningún momento yo he recibido algún tipo de requerimiento que fuera, bueno vamos, yo quiero que usted regrese acá para ver si ayudamos a fulano, a sutano, de ninguna manera, eso nunca se dio tampoco lo hubiera aceptado yo, era un tema de dar un servicio, porque así lo tomé en lo personal porque obviamente aunque pueda parecer para algunas personas poco creíble, pero en estas funciones hay mucho de sacrificio personal y al final acepté la invitación y debo también manifestar de que yo pregunté porque querían hacer un cambio, le pregunté al presidente, porque yo no había encontrado una razón porque hacer un cambio y me dijo de que el ya quería hacer como un refresco de nuevas gentes, que como era un nuevo gobierno más o menos si mal no recuerdo, esa era la idea y que en su momento el iba a hablar con la persona que estaba a cargo de la Superintendencia para manifestarle cuál era su decisión, cosa que yo en lo personal se lo pedí de que conversara con la persona porque yo creo que todos somos profesionales y yo creo que todos merecemos el mejor trato. (3)

Posteriormente yo pedí sí unas horas para conversar con mis socios en (ininteligible) y pedir la posibilidad de hacer esta función, ahora también debo manifestar de que las reglas en (ininteligible) a nivel mundial son muy estrictas, un socio que sale para cumplir una función en el sector público tiene que renunciar. Esto no es una cuestión de destaque, que digamos que uno sale por un año, dos años y posteriormente regresa a la firma, yo les quiero decir enfáticamente que es renuncia de verdad, yo vendí mi participación en la firma porque esas son las reglas internacionales, las firmas auditoras a nivel mundial, las que tienen presencia a nivel mundial cada vez son exigidas para tener estándares de calidad y de control y de transparencia y todas estas cosas que están muy vigentes actualmente, entonces renuncié por el compromiso que ya había sumido y lo que sí habíamos conversado era de que yo iba a trabajar no necesariamente los 5 años que dure el período porque definitivamente la parte profesional no, porque la Superintendencia desde el punto de vista profesional es un trabajo muy interesante y muy retador, pero en la parte familiar sí es poquito complicada, entonces yo lo que dije es que al tiempo, íbamos a revisar que tiempo iba a estar en la Superintendencia.

Entonces, esto ya temprano en agosto que salió la resolución nombrándome Superintendente y posteriormente ya en las primeras dos semanas del mes de setiembre fue propalado el vídeo famoso y ya bueno prácticamente el gobierno ya no existía, era una situación bastante complicada porque se dio una situación de incertidumbre no solo política, sino también incertidumbre entre los inversionistas y depositantes en el país, entonces estábamos enfrentando una situación de que primero había problemas de recesión con deudores que no estaban pagando y lo cual motivó de pensar en un esquema de fortalecimiento del lado empresarial y nuevamente yo quiero manifestarle de que estos programas que se hicieron FOPE, RFA, fueron preparados por el ministerio pero la Superintendencia también dio sus comentarios al respecto, principalmente sobre el FOPE, el RFA probablemente podré discrepar con algunas personas que estén presentes pero es una opinión absolutamente técnica, para mí el RFA lo veía muy concesionario en términos de facilidades de tasas de descuento demasiado elevadas, que desde el punto de vista técnico para nosotros eran afectar la cultura de pago.

Nosotros en lo que son los programas del FOPE, RFA, tratamos de que los programas fueran lo menos dañino a la cultura de pago en el país, por eso es que pusimos y sugerimos restricciones, por ejemplo los temas de viabilidad, si nosotros tratamos de discutir sobre temas de viabilidad de una empresa realmente pasamos horas discutiendo si una empresa es viable o no es viable, al final una empresa es viable en la medida que pueda pagar sus pasivos, y lógicamente si a uno le dan 15 años para pagar una deuda, bueno entonces la viabilidad está en cuestionamiento desde el punto de vista técnico y desde mi punto de vista estrictamente técnico. Entonces nosotros requerimos de que se pusiera un condicionamiento, ¿en qué sentido? de que si es que alguien iba

a entrar al programa tenía que hacer un pago, porque de tal manera de que si una empresa es viable va a estar esto demostrada porque sus accionistas creen en ella, si ellos creen en ella venderán hasta el último activo que puedan tener para poner plata y bajar un poco de deuda y hacerse o nuevamente tomar riesgos en la empresa.

Yo recuerdo mucho una conversación que tuve hace años con un inversionista cuando vino acá estuve evaluando la Shell, su participación en esto de Camisea y él decía, nosotros invertiremos en Perú si es que nosotros vemos que los nacionales invierten en el país, porque si los nacionales no invierten en el país es porque no creen en su país y si los nacionales no creen en su país porque van los extranjeros a invertir en ese país, más o menos es la misma filosofía que tratamos de poner en estos esquemas, bueno si el accionista cree en la viabilidad de su empresa que ponga algo, entonces esos fueron los argumentos que pusimos en el FOPE, ese fue el rol que pudiéramos decir tuvo la Superintendencia en la preparación de estos programas...

El señor PRESIDENTE.— Disculpe doctor Cortavarría, quizás es un problema de mi ignorancia o confusión de fechas, ¿no es exacto que primero vino el programa FOPE y después vino el vídeo?

El SUPERINTELENTE DE BANCA Y SEGUROS, señor Luis Cortavarría Checkley.— Sí, o sea yo no he pretendido hacer cambio de fechas, porque...

El señor PRESIDENTE.— No es que me pareció entender que el programa FOPE tenía su razón de ser en la crisis generada a partir del vídeo.

El SUPERINTELENTE DE BANCA Y SEGUROS, señor Luis Cortavarría Checkley.— No, no, no, porque incluso el FOPE, cuando sale el FOPE se estaba justamente del programa de recesión que había en el país o sea la crisis que se da política, no genera la recesión, la agudiza pero no la genera, o sea ya existía un problema de recesión en el país, un problema de morosidad en el país, perdonen si es que de alguna manera confundí, pero para nada porque además las fechas están ahí, uno no va a cambiar las fechas.

Así que nosotros hicimos esas sugerencias y la verdad, respondiendo a las preguntas, de repente me salto un poquito pero está muy relacionada con respecto de que si las deudas de ministros como Boloña o Klimper fueron incluidas en esto, al final primero se pusieron límites, si se revisa el programa hay límites muy estrictos de tal manera de que no puedan ser beneficiados determinados grupos económicos, al final la filosofía de esto cuando se discutió señores congresistas fue, esto debería en todo caso ayudar a pequeñas y medianas empresas no más de ahí, porque las grandes empresas tienen el (ininteligible) suficiente para sentarse a negociar con los bancos y reestructurar sus deudas, esta era la idea de darle un incentivo a los bancos para poder sentarse a negociar con las empresas pequeñas y medianas, por eso es que hay un límite máximo, si mal no recuerdo son dos millones de dólares que hay por deudor, las grandes empresas sus deudas son largamente superiores a esto.

El señor PRESIDENTE.— Si fuéramos al tema concreto doctor, ¿esto implica que las empresas del señor Boloña y del señor Klimper no se incorporaron al mecanismo? ¿ninguna de ellas?

El SUPERINTELENTE DE BANCA Y SEGUROS, señor Luis Cortavarría Checkley.— Yo pienso que no y le voy a decir porque, porque los montos de los créditos que han sido involucrados en estos FOPE, RFA, son mínimos, los FOPE, RFA, si nosotros vemos las cifras, yo creo que en este momento no tenemos cifras pero podemos hacerle llegar cifras señores congresistas, de cuáles son los que se han acogido y son montos pequeños porque el principal reclamo que ha habido con respecto al FOPE ha sido de que se pide este pago al frente para poderse reestructurar. Así que yo estoy casi seguro que eso no se ha dado por los montos que conocemos, que se conocen.

El señor PRESIDENTE.— ¿Podría acercarnos la lista?

El SUPERINTELENTE DE BANCA Y SEGUROS, señor Luis Cortavarría Checkley.— Sí, ahora no lo tenemos pero se lo podemos hacer llegar mañana mismo.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias.

El SUPERINTELENTE DE BANCA Y SEGUROS, señor Luis Cortavarría Checkley.— Entonces, bueno luego de esa situación se dio la parte política que todos conocemos, ya habían algunos bancos que tenían algunos problemas, que todavía habían quedado a pesar de que habían entrado en programas de reestructuración anteriores, todavía no habían logrado superar su problemática y al final cuando se dio la crisis política hubo retiros del sistema y algunos bancos fueron mucho más afectados que otros, y esto ya de repente habría que entrar al tema en detalle de estos bancos, pero si me permiten señores congresistas, no sé si pudiera yo hacer algún tipo de presentación, un poco para ubicarnos en la coyuntura de cuando se han dado estos programas y hay un tema también que debería mencionar de que cuando se dio esta situación política, que ya entró el gobierno transitorio, el gobierno a través del doctor Javier Silva Ruete pidieron que yo me quedara en la Superintendencia, esto para completar el tema de la trayectoria de quien está reportando en este momento.

El señor PRESIDENTE.— Usted desearía hacer una presentación de la visión general del proceso...

El SUPERINTELENTE DE BANCA Y SEGUROS, señor Luis Cortavarría Checkley.— Exactamente, voy a tratar de que no sea muy extensa, hay bastantes transparencias pero yo entiendo que el tiempo es muy corto y voy a hacer una cosa muy rápida para dar el contexto y luego entrar a ver los programas.

El señor PRESIDENTE.— Solo de mi parte una sola pregunta adicional respecto al tema personal, ¿usted no consideró el golpe de 1992 como una razón que motivara la renuncia de un puesto de confianza?

El SUPERINTELENTE DE BANCA Y SEGUROS, señor Luis Cortavarría Checkley.— Yo quiero precisar lo siguiente señor congresista, yo entré después del golpe, entonces sería yo mentiroso al decir, bueno la verdad que yo estaba nombrado antes y pensé si entrar, no yo entré después de junio. Ahora en ese momento yo pensé de que estaba haciendo una contribución al país, en ese momento desde el punto de vista técnico, o sea la función de la Superintendencia no es un tema político, es un tema técnico y habían asuntos técnicos de carácter financiero que manejar, entonces dentro de ese contexto fue que acepté la responsabilidad.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted conocía el texto de la Constitución del año 79? ¿conocía el artículo 306.º y 307.º de la Constitución del año 79? respecto a la legalidad o no legalidad de los regímenes de facto y el efecto que tenían los funcionarios de alto nivel, que asumían funciones en ese terreno.

El SUPERINTELENTE DE BANCA Y SEGUROS, señor Luis Cortavarría Checkley.— Le digo con honestidad también que en ese momento estuve pensando más en el tema de la contribución de lo que podía hacer como responsable del sistema financiero, ahora posteriormente todos los funcionarios como decía fueron ratificados por el Congreso que se creó y bueno, de esa manera es que estuve en el cargo.

También hay aspectos que considerar de que organismos internacionales también estuvieron apoyando este proceso y dentro de ese contexto es que también estuvo mi participación.

El señor PRESIDENTE.— Esto implicaría que usted nos está diciendo que también hubo una

solicitud de organismos internacionales para que asuma la función o que respaldaron —para ponerlo de otra manera— los organismos internacionales la solicitud presentada por el señor Boloña para que usted asuma la Superintendencia.

El SUPERINTELENTE DE BANCA Y SEGUROS, señor Luis Cortavarría Checkley.— No, no, no estoy diciendo eso, no lo que estoy diciendo es de que en ese momento político de nuestro país había una serie de organismos como la OEA apoyando, bueno este proceso, para salir de este proceso, entonces dentro de ese contexto es que yo he considerado mi participación.
(4)

El señor PRESIDENTE.— Creo que el señor Alejos Calderón quería hacer una pregunta.

El señor ALEJOS CALDERÓN (PP).— Sí, una pregunta señor Cortavarría.

Usted dice que el 92 acepta este cargo porque tenía deseos de contribuir al desarrollo del país, sin embargo el 2000 la situación era totalmente diferente, había una estación de recesión, crisis económica, pero sobre todo había un cuestionamiento duro al gobierno del señor Fujimori por actos de corrupción y todo lo que había pasado en el sistema bancario anteriormente.

Entonces mi pregunta es, ¿cómo usted acepta ahora en condiciones mucho más difíciles que las anteriores? ¿piensa contribuir al país en un sistema que estaba totalmente cuestionado políticamente, económicamente? en todo caso era más ventajoso para trabajar usted en el gobierno que en el sector privado donde usted había desarrollado una buena experiencia profesional.

El señor PRESIDENTE.— Señor Cortavarría puede continuar.

El SUPERINTELENTE DE BANCA Y SEGUROS, señor Luis Cortavarría Checkley.— Gracias señor presidente.

Si era más ventajoso, la verdad que no, la verdad que no, de repente podrá ser poco creíble para quienes están en este momento en la comisión, pero en esto hay mucho de sacrificio personal, económicamente para mí era más conveniente estar en el sector privado, pero estando en una situación en la cual el sistema financiero necesitaba seguir fortaleciéndose y teniendo una experiencia de haber trabajado en manejo de crisis en otros países en un organismo internacional de la magnitud del Fondo Monetario, pensé de que podría ser positiva mi contribución al país, porque al final yo creo que la función de la Superintendencia es una función técnica que no tiene que ver con el gobierno en particular, o sea lo que está haciendo es trabajando para fortalecer un sistema que es independiente de la parte política.

O sea si un sistema financiero está en dificultades, al margen de la parte política va afectar la economía de todos, entonces honestamente sentí de que teniendo la experiencia que había adquirido con anterioridad podía ser importante mi aporte al país.

El señor PRESIDENTE.— Antes de dar la palabra al señor Franceza, un solo detalle, usted dice que es una función técnica lo cual es exacto pero es nombrado por el presidente de la República, la máxima autoridad política del país, entonces si un nombramiento de la máxima autoridad política del país no es político, qué resultaría para usted político en el país, que resulta una decisión política si el nombramiento de la máxima autoridad política del país no lo es. Y dos, no sé si usted puede precisarnos si en alguno de los momentos en los que asume esta función, tuvo usted alguna relación con el señor Montesinos y este tema fue discutido con el señor Montesinos, porque según algunos vídeos el señor Montesinos se interesaba también en los temas financieros, no sé si por hobby o por otras cosas, pero aparece discutiendo el tema reiteradamente, ¿usted mantuvo alguna relación con él? no sé si estas preguntas tienen que ver con algunas de las del señor Franceza, quizás pueda hacerla de una vez para que usted las

conteste en bloque.

El señor FRANCEZA MARABOTTO (UN).— Señor Cortavarría yo quiero hacerle un comentario y luego formularle una pregunta.

En los años pasados muchas empresas quebraban y no es el resultado de la generación espontánea ni del mal manejo de las empresas propiamente, las estadísticas demuestran que quebraban empresas porque había una política económica desacertada, con bastante privilegio para las importaciones, la comisión sabe que el señor Joy Way privilegió una serie de importaciones que podrían tener una connotación en una teoría económica con la que estaríamos de acuerdo, pero eso no es discutible.

Pero tanta es la incidencia en el privilegio total de las importaciones, porque no solamente había un manejo tributario favoreciendo estas importaciones sino también todo el esquema económico, eso perfila que el Perú apenas exporta 6 mil 500 millones de dólares, dentro de la cultura de pago que usted ha mencionado, ¿no le parecería a usted que esa cultura debería haber estado relacionado también porqué quebró toda la agricultura en el país? usted no tuvo en cuenta de eso por ejemplo cuando ha manifestado que las empresas que sean viables en el país, sobre todo aquellas que están en el sector agropecuario, deberían tener un aporte inicial. Usted no ha considerado de que parte de estas quiebras no son precisamente, bueno de primera vista vienen también por el fenómeno del niño también, entonces la pregunta está, yo sé que la Superintendencia ve la parte técnica pero está basada en leyes que tienen un origen económico-político, ¿a usted no le llamó la atención la quiebra tan exagerada de las empresas en el país? ¿y si usted hizo alguna reflexión o llamó la atención porque tenían una vinculación, como usted ha manifestado al principio con el sector economía y con los órganos políticos del país? esa es mi pregunta. Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señor Cortavarría, quizás usted quisiera responder alguna de estas interrogantes en el desarrollo de su presentación general para darle el marco a aquellas que no fueron puntuales, usted tome la decisión de en que circunstancias quiere hacerlo.

Creo que el señor Mena Melgarejo quiere hacerle alguna interrogante.

El señor MENA MELGAREJO (PP).— Bueno, señor presidente, señores miembros de la Comisión de Delitos Económicos, señores funcionarios de la Superintendencia de Banca y Seguros.

Yo quiero complementar mi intervención de la que me ha antecedido en el uso de la palabra para manifestar lo siguiente: Un cargo de confianza definitivamente en nuestro medio el Perú, siempre ha estado ligado a una sumisión a la aceptación de disposiciones desde arriba y a veces por lealtad uno tiene que cumplir, personalmente nunca he ostentado un cargo de confianza, precisamente por esas razones, pero también un funcionario con capacidad y con independencia tiene que considerar que el funcionario es un agente de cambio, entonces en esa medida lo político queda a un costado en el entendido que primero son los intereses nacionales.

Segundo, que por ser un agente de cambio tiene que vislumbrar, tiene que informar la situación real en que se vive o se vivía en ese entonces, o sea la transparencia de la situación financiera del país, creo que en ese sentido sería conveniente que usted nos brinde su colaboración para decir si usted en algún momento ha tenido presión para brindar apoyo, para cumplir una gestión de apoyo incondicional a la autoridad, en este caso al presidente de la República o a su jefe inmediato con la finalidad de orientar las decisiones a favor de lo que el presidente o su jefe inmediato aspiraba, esa sería la pregunta que quisiera que se me responda más tarde.

El señor PRESIDENTE.— Gracias señor Mena Melgarejo.

Entonces señor Cortavarría quizás las cosas puntuales las puede usted precisar y luego pasar a la exposición.

EL SUPERINTELENTE DE BANCA Y SEGUROS, señor Luis Cortavarría Checkley.—

Bueno, con respecto efectivamente el presidente es el que nombra al Superintendente, esto es de acuerdo con la Constitución y el Superintendente es ratificado por el Congreso, entonces hay un reforzamiento, un blindaje digamos que puede tener el Superintendente en cuanto a la designación, entonces no es solamente política la cosa, porque hay un reconocimiento o un encargo técnico a la persona que está en la Superintendencia y quisiera simplemente añadir esto para reforzar el punto en el sentido de que cuando yo salgo, yo renuncio a la Superintendencia, yo renuncio para irme a trabajar a una institución internacional como es el Fondo Monetario, que creo que parte de estar ahí debe ser porque algo bueno, algún tipo de reconocimiento técnico había hacia la labor.

Ahora en cuanto a Montesinos jamás he conversado ni telefónicamente, ni personalmente, jamás he conversado con Montesinos, nunca he ido al SIN de modo que es imposible que pueda encontrar un vídeo, una grabación de mi persona conversando con el señor Montesinos.

De otro lado, con respecto de las quiebras de las empresas yo quisiera precisar de que durante el período en el cual yo me he desenvuelto en la primera etapa, es un período en el cual había crecimiento en el país, había privatizaciones entonces el tema de quiebra de empresas no era un tema que en ese momento fuera un elemento alido en el país y cuando he regresado, sí había un tema que había necesidad de hacer reestructuración en el sector empresarial y justamente dentro de ese espíritu digamos de que hay necesidad de hacer reestructuración es que se estuvieron diseñando estos programas del FOPE y RFA.

Y con respecto de si ha habido presión con respecto a tener que dirigir, vaya usted, no sé mande una inspección al banco tal para buscarles algo para presionarlos o busque usted haber si le mejoran la calificación a un deudor, eso lo digo con toda honestidad jamás ha recibido la Superintendencia.

El señor PRESIDENTE.— Señor Cortavarría quizás antes de que entre a su exposición, había una pregunta sobre las motivaciones que lo llevaron a aceptar el año 2000 en setiembre después de la Marcha de los Cuatro Suyos, de los conflictos que se habían producido, del cuestionamiento de la legitimidad del gobierno que asumía en ese momento el cargo, hecho por el señor Alejos.

EL SUPERINTELENTE DE BANCA Y SEGUROS, señor Luis Cortavarría Checkley.—

Yo creo firmemente de que funciones públicas como las de la Superintendencia no son funciones que pueden ser tomadas con una libertad de poder hacer uno lo que quiera, porque en ese momento era un momento complicado en el país y no le voy a mentir de que por mi mente no pasó renunciar en ese momento, amigos cercanos que tengo conversé esa posibilidad de renunciar porque definitivamente era una situación que era insostenible, pero yo repito siempre me he sentido muy responsable de los trabajos que hago y yo creo, de repente es un exceso de autoevaluación pero yo creía que en ese momento renunciando las autoridades financieras en el país pudiera ser un elemento negativo que pudiera ser interpretado en el mercado, más que colaborar, al final ya el problema estaba ahí entonces había que manejar el problema. Teníamos situación de que más tarde se decantaron* pero creo que si es que no lo hubiéramos manejado como se manejó, creo que el problema hubiera sido peor para el país.

Entonces ese es el pensamiento que he tenido en ese momento, le confieso que sí pensé en renunciar pero prevaleció para mí la responsabilidad que uno debe tener como Superintendente, al final uno es responsable de dar señales al mercado, si uno da una señal al mercado que todo el mundo se está tirando del barco y todo va a la deriva, no sé, creo que eso hubiera sido más

perjudicial para el país.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias señor Cortavarría. Si pudiera usted pasar a su exposición.

EL SUPERINTELENTE DE BANCA Y SEGUROS, señor Luis Cortavarría Checkley.— Si me permite voy acercarme para allá para poder manejar...

El señor PRESIDENTE.— Donde le sea más cómodo. Tiene ahí un equipo de sonido también, ¿no? (5)

El señor SUPERINTELENTE DE BANCA Y SEGUROS, Luis Cortavarría Checkley.— Bueno, vamos a hacer un rápido recuento de cómo se ha comportado el sistema financiero entre el año 1990 y hasta llegar al año 2000 y los programas.

Entonces, quisiera empezar indicando de que a inicios de la década de los 90, el sistema financiero peruano atravesó reformas estructurales a nivel macro económico y reformas que fueron dirigidas a la modernización del país, en términos de servicios financieros. Y las reformas buscaron propiciar un marco mucho más sólido y confiable para el desarrollo de las empresas y de las inversiones en el sistema financiero.

Se dieron leyes para modernizar la ley bancaria en nuestro país.

Se adoptaron normas internacionales.

Se adoptó el concepto de capital de Basilea, que en aquel momento no existía en nuestro país y que ya estaba siendo adoptado por otros países.

Asimismo, se hicieron actualizaciones y se modernizaron normas prudenciales para adecuarlas a los estándares que estaban siguiendo en ese momento en otros países en la región y en el mundo.

Hubieron cambios en el sistema financiero —y creo que les hemos repartido copias de esto, porque por ahí que no lo alcancen a ver— y de existir 22 bancos comerciales en el año 90, 5 bancos de fomento y 15 mutuales de vivienda y Cajas Municipales, etcétera.

En el año 97 ya habían 25 inscripciones bancarias y comerciales privadas.

Ya la banca de fomento no estaba vigente en el país como producto de las reformas que se introdujeron.

Habían 7 empresas financieras que estaban destinadas al sector principalmente de crédito de consumo.

Las Cajas Municipales y las rurales que habían nacido como un mecanismo de apoyo al crédito agrario.

Con respecto a la banca de fomento, creo que es importante mencionar que la banca de fomento enfrentaba en el año 90 un serio problema de solvencia derivados de problemas de gestión, de política de subsidios y debido también a razones macro económicas adversas.

Y en el año 91 se aprobó la fusión de estos tres bancos para convertirlo en banco de fomento nacional. Pero posteriormente el gobierno, en mayo del año 1992, decidió su liquidación.

En el año 1992, y esto sí ya es mi gestión, se intervino el Banco Hipotecario porque tenía serios problemas de liquidez y tener problemas de capitalización.

Permítame indicar, señor Presidente, de que el Banco Hipotecario no tenía capacidad para poder hacer frente a sus obligaciones, no tenía fondos disponibles, y uno de los problemas crónicos que tenía el banco era un problema de cartera por los créditos que se otorgaron en los créditos denominados "uspac" que en aquel momento significaron de que la deuda creció de una manera geométrica y el valor de la propiedad de una manera aritmética.

Entonces, ¿qué ocurrió? De que el valor del préstamo era varias veces el monto de la deuda, perdón, de la propiedad.

Entonces, ¿qué ocurrió? De que no tenía ningún efectivo el propietario de la casa para pagar, o sea, en su casa, en el mercado valía uno y la deuda valía dos o tres. Esto originó de que el banco tuvieron serios problemas de cartera y se financiaron algunos proyectos que al final no pudieron ser vendidos y el banco entró en falencia y de acuerdo con la ley vigente la Superintendencia intervino y posteriormente se liquidó este banco.

Posteriormente, también teníamos el problema de las mutuales. Las mutuales ya venían...

El señor PRESIDENTE.— Señor Cortavarría, una consulta.

¿Usted va a volver a intervenir sobre la banca de fomento en su presentación? Porque quizás sería interesante que brevemente nos explicara por qué tenemos once años liquidando la banca de fomento y cuánto nos cuenta estas comisiones liquidadores y qué se ha recuperado de los préstamos colocados por la banca de fomento por estas entidades que tienen a su cargo la liquidación.

Si lo considera usted en este momento, si no va a ingresar a ello.

Luego, si tiene los datos en mente, quizás pueda darnos una idea del tema.

El señor SUPERINTENDENTE DE BANCA Y SEGUROS, Luis Cortavarría Checkley.— Le puedo hacer una referencia, señor Presidente, y a través suyo a los integrantes de la comisión.

En este momento yo no tengo en la cabeza los montos, pero hay un informe que hemos adjuntado, que se lo hemos solicitado a la comisión que está a cargo de esta liquidación. Porque la liquidación de estos bancos nunca estuvo a cargo de la Superintendencia. La liquidación de estos bancos estuvo a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas; por lo tanto, eran esquemas de liquidación que iban independientes.

Entonces, la Superintendencia no tuvo mayor participación en estos procesos.

Posteriormente, teníamos el tema.

El señor PRESIDENTE.— Está usted en el tema de las mutuales de vivienda.

El señor SUPERINTENDENTE DE BANCA Y SEGUROS, Luis Cortavarría Checkley.— Exactamente.

Entonces, ya en 1990 las mutuales atravesaban serios problemas también.

Las mutuales realmente tenían un programa estructural, señor Presidente, de que tenían una alta dependencia de líneas del Banco de la Vivienda, y si bien es cierto tenían una base de depósitos, su base de depósitos la conseguían a altas tasas de interés.

Entonces, esto hacía difícil la administración de las cajas de las mutuales.

Ahora, ya en el año 1992 la crisis de las cajas mutuales se profundizó.

No tenían liquidez, y, asimismo, ya el Banco de la Vivienda, que era su principal abastecedor de línea, ya no estaba en el mercado.

Definitivamente estas cajas mutuales, empresas mutuales, fueron perdiendo presencia en el mercado y tuvieron que ser retiradas del mercado.

Dentro del manejo que hicieron muchas veces hubo manejos que realmente eran profesionales en términos de hacer campañas periodísticas fuertes para poder captar recursos a altas tasas de interés y muchas veces el dinero que se captaba se destinaba para pagar depósitos.

Realmente se estaba entrando a un esquema ya, y ya creo que se había entrando a un esquema parecido al de una pirámide.

Las cajas mutuales no tenían quién les provea capital y por eso es que fueron saliendo del mercado.

El señor PRESIDENTE.— Parece que hay dos cuestiones.

¿No sería absurdo pensar de que es una suerte de profecía autocumplida? Es decir, las mutuales quiebran, ¿pero quiebran porque no tienen fuentes de crédito? No tienen fuente de crédito porque se liquidó el Banco de Vivienda, ¿y por lo tanto, la liquidación del Banco de Vivienda es una forma de liquidar las mutuales? Uno.

Dos. ¿Por qué la liquidación de la banca de fomento la maneja el Ministerio de Economía y no la Superintendencia de Banca y Seguros? ¿Es porque es propiedad pública? ¿Por qué la Superintendencia no tiene la atribución que tiene en todo caso de intervenir en la liquidación de cualquier ente financiero o bancario? ¿Qué explica este tema de que pase al MEF? ¿Es una decisión política? ¿Está basada en ley? ¿Cuál es la razón?

El señor SUPERINTENDENTE DE BANCA Y SEGUROS, Luis Cortavarría Checkley.— Como quiera de que la banca de fomento es creada por una ley orgánica, entonces, es el Estado el que declaró la liquidación del banca, mediante ley, y se encargó al Ministerio de Economía para que se hiciera cargo de las liquidaciones.

Entonces, la Superintendencia no tenía un rol legalmente dentro de esa liquidación.

Segundo, con respecto al tema de la profecía autocumplida, la verdad es que si hacemos un poco de historia financiera las mutuales ya habían quebrando antes también, señor Presidente, las mutuales técnicamente habían quebrado.

Más atrás, allá en los —si mal no recuerdo— finales de los 70, a principio de los 80, habían tenido un serio problema y para poder salir de su problemática se le habían dado una línea de crédito a las tasas preferenciales para pudieran ser prestadas a su vez a tasas más altas y con ese gap de la diferencia entre tasas activas y pasivas pudieran ser reflatadas.

Por tanto, el tema aquí es que no habían capitales en riesgo, y ese capital que dieran era mínimo y al final la experiencia que existe en el manejo de situaciones financieras es de que cuando no existe capital en riesgo en una institución financiera la posibilidad de hacer malos préstamos es, la experiencia lo demuestra que eso se da.

Por eso es que lo supervisores siempre están buscando de que se dé, que los bancos tengan capital para tratar de asegurar de que los accionistas tienen algo que perder.

No compartiría necesariamente esa apreciación de que sería una profecía autocumplida.

El señor PRESIDENTE.— Señor Cortavarría, antes de terminar con este tema de la banca de fomento y las mutuales, en particular, en el caso de la banca de fomento, ¿usted tiene un balance de cuál era la concentración de deudas de la banca de fomento y a quién benefició finalmente esta liquidación?

Porque se ha dicho mucho de que los agricultores eran muy incumplidos, que no pagaban, que los campesinos no pagaban, que el crédito cero fue la causa de la crisis del Banco Agrario.

Y yo tengo otros recuerdos, los problemas del Banco Minero, por ejemplo, de un señor que se llamaba Heresi.

Tengo un recuerdo distinto de quién concentraba los créditos, quién no pagaba, y quién pagaba.

Y yo no sé si usted pudiera refrescarnos un poquito la idea de quién concentraba los créditos de la banca de fomento.

Y finalmente, quién ha terminado negociando estos préstamos concentrados por la banca de fomento durante casi once años, que no tenemos claro cuánto realmente se ha recuperado.

Es decir, quien ha limpiado deudas o abaratado acreencias muy significativas en el transcurso de este proceso.

¿Han sido grandes entidades prestatarias? ¿O ha sido el fracaso del crédito al microempresario, al pequeño productor agrícola, al pequeño minero? ¿Quién estuvo detrás de la crisis de la banca de fomento?

El señor SUPERINTENDENTE DE BANCA Y SEGUROS, Luis Cortavarría Checkley.— Le digo con sinceridad, señor Presidente, de que estas decisiones de cierre de la banca de fomento, que se dio ya en mayo del año 1992, esto es antes de que yo ingresara a la Superintendencia, no conozco mucho en detalle.

Ahora, si podemos nosotros sí tratar de, bueno, vamos a tomar nota de su pedido para hacerle llegar cuáles eran los créditos que habían, quiénes eran los principales deudores que habían en ese momento.

Ahora, recuerdo sí que en el Banco Agrario habían créditos grandes y habían créditos pequeños también, habían de los dos. Y creo que solamente esto pasaría en el Banco Industrial también, pero ya la recuperación de las deudas. Todo esto estuvo a cargo estas comisiones liquidadoras a las cuales (6) se hacía referencia que fueron liquidados mediante Decreto Ley N.º 25478, que luego me voy a permitir acercarle copia, en la cual nombraba y de que las comisiones liquidadores periódicamente y al término de su gestión darán cuenta documentaria de sus actividades al Ministerio de Economía y Finanzas.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Puede continuar, por favor.

El señor SUPERINTENDENTE DE BANCA Y SEGUROS, Luis Cortavarría Checkley.— Gracias, señor Presidente.

Entonces, posteriormente hubieron problemas también en el año 1992, y esto es con respecto al CCC, antes de mi gestión. El Banco CCC, que como podremos recordar, nació de la unión de una Central de Cooperativas.

Entonces la Central de Cooperativas se convirtió en un banco comercial y aproximadamente, si

mal no recuerdo, esto pasó en el año 1991, que se convirtió, o en el año 1990, que se convirtió en banca comercial y posteriormente el banco fue cerrado.

Tenía serios problemas de liquidez. Serios problemas de solvencia también. Ha tenido un problema también de administración.

Si mal no recuerdo, era un banco que tenía muchas agencias, porque nació de una Central de Cooperativas. Todas las cooperativas se integraron, hicieron una central y la posibilidad de tener sistemas informáticos que permitiera una unidad central de valor los riesgos del banco de manera integral eran bastante limitadas y la información estaba muy dispersa.

De otro lado, en ese mismo año, se cerró el Banco Popular del Perú.

El Banco Popular del Perú se cerró durante mi gestión, y bueno, es un banco que ya había tenido problemas en años anteriores.

Aquí ya cuando cerró el banco, salió de la Cámara de Compensación y de acuerdo con la ley, el banco tiene que ser cerrado.

Ahora, como cosa anecdótica simplemente para compartir esto, Banco Popular probablemente haya sido una de las instituciones que en lo personal para mí hubiera sido más difícil de cerrar porque mi padre trabajó en el Banco Popular y fue dirigente sindical en su momento.

Yo recuerdo que iba al Banco Popular de chico a ayudar a mi padre a hacer el arqueo de las cuentas de ahorro.

Por eso es que recuerdo cuando la gente del sindicato del Banco Popular fue a hablar conmigo para ver de que no se cerrara el banco, en razón de toda esta ligazón que había, un poco emotiva, pero realmente el banco no tenía liquidez y nosotros legalmente teníamos que actuar con respecto al banco.

La Caja de Ahorros se cerró no en mi gestión, pero también por razón...

El señor PRESIDENTE.— Señor Cortavarría, disculpe, usted podrá presentarnos, creo que ha sido solicitado también, pero en fin, la comisión tiene que ver específicamente por qué se liquida el banco y no se vende.

¿Hay un informe al respecto? Y también sobre las deudas que tenía el banco y cuánto se ha recuperado de esas deudas?

Porque para serle franco, también se ha hablado mucho de que algunas de estas liquidaciones han tenido por objeto que los deudores a estas entidades renegocien sus deudas o rediman sus deudas en condiciones extraordinariamente favorables, en fin.

Hay versiones múltiples y nosotros quisiéramos apoyarnos en una información técnica y objetiva de qué es lo había de deudas, qué es lo que se ha recuperado, cómo se ha procedido en este terreno.

No sé si entre los materiales que se nos está entregando está este tema. Si no lo estuviera le rogaría que se pudiera presentar esta información también.

Y en ella nos interesaría también porque nos ha interesado en otros sectores.

¿Cuál ha sido el tratamiento dado a los trabajadores y a los jubilados de estas entidades?

Porque parte de lo que el Congreso está viviendo es: ¿qué pasó con despidos masivos en

procesos de privatización y con tratamiento de jubilados y sistemas de jubilación que tenían determinados sectores que habían acumulado año tras año con cotizaciones especiales a este efecto? Y que han terminado perdiendo sus fondos, habiendo aportado año tras año y mes tras mes a este efecto. Y en algunos momentos hasta sus derechos han sido adquiridos por el banco bajo la amenaza de: o aceptan que se los compren en tanto o vayan a juicio.

Yo también por razones familiares conozco el tema. De manera tal que es un tema que conozco directamente y me interesaría que la comisión pudiera tener información escrita al respecto, tanto de concentración de créditos y recuperación y razones de por qué en unos casos se liquida y en otros casos no; y dos, tratamiento a sectores laborales en los casos en los que hubieran, si hubo por parte de la entidad que intervino, disposiciones respecto al trato de los trabajadores. Porque es un tema que compete al Congreso con estas comisiones que tienen que ver con qué se hace con los trabajadores de estos sectores.

Gracias.

El señor SUPERINTENDENTE DE BANCA Y SEGUROS, Luis Cortavarría Checkley.— Nosotros, señor Presidente, hemos tratado en corto tiempo tratar de recolectar toda la información que hemos podido conseguir de todos los casos que la comisión nos ha requerido.

Ahora, definitivamente, los temas que usted está planteando no necesariamente están ahí; o sea, lo que sí está son, por ejemplo, por qué el banco se cerró, si está. El tema de los trabajadores no creo que esté. Estamos tomando nota para tratar de conseguir esa información, porque en su momento estos bancos ya cuando fueron intervenidos se nombraron comisiones liquidadores, y estas comisiones posteriormente pasaron a una gran comisión.

Todo el historial de estos procesos vamos a tener que buscarlo con bastante precisión.

Pero tratando de contestar a sus preguntas, señor Presidente, y les ruego que las tome en función de que estoy tratando de recordar las cosas, porque obviamente años han pasado y tampoco necesariamente yo he estado en los temas de decisión. Pero sí obviamente uno a veces ha escuchado cosas, que el Banco Popular se quiso vender, sí. Sí se quiso vender el Banco Popular.

Ahora, yo recuerdo sin que los pedidos de quienes quisieron hacer compras de esta institución eran la verdad que bastante, por decir, exigentes al Estado.

Si mal no recuerdo había alguien que quería comprar el banco pero con que se le tomara deudas que tenía peruana, deuda que había comprado en el exterior, que la tenía, la quería aportar para pagar a la deuda pero al valor facial.

El señor PRESIDENTE.— Papeles de deuda.

El señor SUPERINTENDENTE DE BANCA Y SEGUROS, Luis Cortavarría Checkley.— Papeles de deuda.

Papeles de deuda, entonces, alguien que había comprado deuda afuera que en ese momento ya en los 90 la deuda peruana realmente estaba a niveles por debajo del 10% y que se les tomara al valor facial.

Yo recuerdo que ese fue uno de los esquemas que escuché que alguien estaba planteando y que obviamente fue rechazado en su momento.

Ahora, de otro lado, recuerdo también que hubo alguien que quiso también comprar el banco, porque hubo un intento de, no sé si recordarán ustedes, pero una Copri que se creó para vender el Banco Popular, pero el banco tenía muchos problemas, necesitaba meterle mucho dinero el

Estado y a su vez quienes querían participar en esto lo daban con este tipo de condiciones, con estos papeles de deuda.

Recuerdo también de que llegó un intento de oferta de alguien que está interesado en comprar pero no era nadie conocido y era una persona que tenía una empresa en las Islas Vírgenes, una de estas *off shore*, que cuando se le pidió que por lo menos mandara su pasaporte para hacer un tipo de averiguación, el pasaporte nos mandó sin foto. Sonaba de lo más extraño este tipo de compradores.

Evidentemente, en países en desarrollo como el nuestro cuando se dan este tipo de operaciones en instituciones financieras que se quieren privatizar no faltan en que aparecen aquellos oportunistas que no necesariamente tienen en mente hacer un buen uso de una licencia bancaria.

Esos fueron los eventos que yo recuerdo en este momento que se dieron en aquel momento.

Ahora, hasta el año 1997 la administración de las liquidaciones estaban a cargo del Banco Central, que son datos que había olvidado mencionarle.

El señor PRESIDENTE.— Banco Central de Reserva.

El señor SUPERINTENDENTE DE BANCA Y SEGUROS, Luis Cortavarría Checkley.— El Banco Central de Reserva.

El señor PRESIDENTE.— Ahora, usted recuerda doctor Cortavarría, recuerdo que yo tengo que el Ministro Boloña ya había anunciado antes de que se proceda a liquidar el Banco Popular, que el Gobierno peruano aceptaría papeles de deuda externa en la llamada Ley de Promoción de la Inversión Privada. Es decir, que no fue iniciativa probablemente del particular que ofreció papeles sino fue iniciativa del gobierno el ofertar, aceptar papeles de deuda cuando efectivamente esto estaban a menos de 10%. Lo cual, evidentemente, contribuyó a elevar el valor de los papeles de deuda. Otros los han vendido a 70% de su valor después. Habría que preguntarse en qué precio los compraron.

Entonces, hay varios procesos de privatización en lo que intervinieron papeles de deuda externa.

Pero si mal no recuerdo, cuando se liquida el Banco Popular ya el ministro de Economía había anunciado que el Perú aceptaría papeles de deuda como fórmulas de pago en parte, impreciso, un término general sobre papeles de deuda, porque esto nunca fue además reglamentado.

Creo que cada Cepri hacía su planteamiento concreto sobre las posibilidades de pago en papeles.

El señor SUPERINTENDENTE DE BANCA Y SEGUROS, Luis Cortavarría Checkley.— La verdad, o sea, algo recuerdo, señor Presidente, pero engarzar los tiempos, no recuerdo si esto ha sido anterior o posterior a esta situación que se dio.

Ahora, lo que sí le puedo manifestar es de que el banco, yo vi en el lado del Ejecutivo había intención de vender, a ver si se hacía una venta, tan es así que se creó una Copri. ¿Quiénes estuvieron a cargo de esta Copri? Bueno, por ahí podríamos, si es importante para usted podemos conseguir los nombres, recibo una intención de venta y todo. Pero los problemas de liquidez del banco y de solvencia también obligaban al Banco Central a tener que darle liquidez para que pueda pasar la Cámara de Compensación todos los días, hasta que el Banco Central dijo, bueno, señores, esta privatización está durando mucho y creo yo prudentemente y dijeron, bueno, no podemos nosotros comprometer el problema monetario; por lo tanto, ya no va a ver más líneas. Ahí es cuando ya el banco salió de la Cámara de Compensación.

El señor PRESIDENTE.— Puede usted continuar, señor Cortavarría.

El señor SUPERINTENDENTE DE BANCA Y SEGUROS, Luis Cortavarría Checkley.—
Gracias, señor Presidente.

De otro lado, para seguir, solamente para una precisión, digamos, hemos hecho 1990-1997, y después 1998-2000 por razones que (7) en el año 1998 es donde se dan principalmente los problemas que son, creo yo, más inquietud de la comisión, por lo menos por lo que he escuchado.

Al capital extranjero en nuestro país en el sector financiero era 3% en principios de los 90. En el año 1997 ya era el 25%. Actualmente el capital extranjero está por encima del 50% del capital total del sistema y para decir que actualmente casi el 60% de los activos bancarios son administrados por bancos internacionales, que eso, creo, tiene un aspecto positivo en términos de añadirle tranquilidad y solvencia a las instituciones financieras.

Bueno, aquí simplemente para mostrar cómo el sistema financiero fue creciendo en nuestro país, de tener solamente un 5% de colocaciones con respecto al producto en el año 1990, en el año 1997 pasó a ser 22%.

El margen financiero de los bancos estaba en tendencia a la baja.

La estructura de préstamos de largo plazo se estaba incrementando.

Habían mayor posibilidad de tener endeudamiento de mediano plazo, sea a través de bonos, eventos financieros, sea a través de bonos subordinados.

La morosidad estaba en tendencia a la baja también.

En el año 1995 a 1997 estuvo en el orden del 5% y los activos ponderados por riesgo estaban en el orden de menos de 10 y medio, que cuando en ese momento el estándar era doce veces y media.

La rentabilidad del sistema financiero también estaba en crecimiento.

Ahora, entramos al período 1998-2000, que como mencionaba, es una época en la cual hay una estabilidad en los mercados financieros que no solamente atacan a Perú sino también a distintos países de la región.

Nosotros podemos indicar que durante ese período lamentablemente para Perú se da la situación también de que sea el fenómeno de *El Niño*, que definitivamente afectó la producción en el país. Y el tema externo afectó las líneas de crédito.

El Perú habría crecido en líneas de crédito de manera importante, que luego lo vamos a ver, y esto la inestabilidad en los sistemas financieros internacionales que empiezan a finales de 1997 con crisis en Tailandia, que después va creciendo a lo largo del Asia para agarrar a países como Corea, Indonesia, los famosos "tigres".

Esto ocasionó mucha inestabilidad en los mercados y esto conllevó de que los inversionistas estuvieran muy reticentes a dar líneas de crédito y las empezaron a cortar.

A su vez, el fenómeno de *El Niño* generó problemas en el sector productivo y la sumatoria de estos dos elementos: la contracción de la liquidez y el problema de *El Niño* generaron de que los deudores empezaron a mostrar problemas de repago. Y, consecuentemente, los bancos de manera prudente también empezaron a controlar su colocación, por razones de incurrir en más pérdidas y de otro lado también por la inestabilidad que había en el lado de los depósitos.

Entonces, cuando existen problemas de liquidez los bancos necesariamente lo que empiezan a hacer es tratar de mantener activos líquidos más altos de los que comúnmente llegan para evitar de que si es que hay un retiro de depósitos el no tener los fondos disponibles para hacer frente a este retiro de depósitos. Porque si es que no hace frente a este retiro de depósitos puede perder credibilidad en el mercado, y perder credibilidad en el mercado en una institución financiera realmente es fatal. Realmente con una institución financiera empieza ya a dar señales en el mercado de estar complicadas.

Si me permite, señor Presidente, simplemente por usar la experiencia que uno tiene, si es que no se hacen cambios rápidos en la institución con aumentos de capital, por qué no con un nuevo accionistas, que se da un cambio de timón en la institución. Si es que estas medidas no se dan rápidas realmente la institución se puede deteriorar rápidamente.

Yo recuerdo que un banquero internacional en una exposición que cuando estaba afuera asistí, hacia una comparación que yo creo que es muy gráfica. Cuando un banco entra en problemas esto es como cuando uno saca un pye del frigidier. Si es que el pye, bueno, lo tiene fuera del frigidier por mucho tiempo se va deteriorar rápidamente. Así funcionan los bancos.

Entonces, los bancos lo que venden es credibilidad. Si la credibilidad se pierde esto puede deteriorar rápidamente la situación de la institución financiera.

Se dieron situaciones como mencionaba del fenómeno de *El Niño* y todo estos temas que afectan la producción y las utilidades. Se dieron situaciones en los cuales en algunas empresas los ingresos no eran suficientes siquiera para cubrir los costos financieros. Esto, definitivamente, conllevaba de que habían empresas en problemas.

Simplemente acá estamos resumiendo toda la sumatoria de crisis que se dieron en el mundo.

El señor PRESIDENTE.— Una pequeña interrupción.

En su explicación 1998-2000, el tema internacional es muy importante, pero en su explicación 1990-1997, el tema internacional no existe.

¿No diría usted que es un poco unilateral no hacer referencia al flujo enorme de capitales golondrinos que había en el mundo en la década del 90 y el enorme impacto que tenía esta situación para tener dinero abundante y barato, buscando además dónde especular en bolsas o en depósitos bancarios? Para explicar también un poco la situación del sistema financiero peruano; es decir, ¿la situación internacional no es determinante en ambos casos? ¿Quizás más determinante que en las políticas internas?

El señor SUPERINTENDENTE DE BANCA Y SEGUROS, Luis Cortavarría Checkley.— Señor Presidente, cuando hemos mencionado el tema de 1990 a 1997, como decía, solamente lo quise mencionar para tocar principalmente ubicar el tema de la banca de fomento, la liquidación de estos bancos, porque en ese momento después de 1993, 1994 la economía en el país empieza a estar en una situación de avance y pensé que no era un motivo de interés de la comisión. Pero si usted gusta podemos hacer llegar, pero obviamente poniendo como reflexión. Así como vinieron capitales a Perú también vinieron capitales a Latinoamérica en general. Porque los programas que se implementaron en Perú son programas muy similares que se aplicaron en otros países dentro de la región.

Entonces, la economía estaba creciendo, en el mundo estaba creciendo de manera constante.

El problema en el Asia si bien es cierto revienta en Tailandia pero realmente el problema viene más atrás con Japón. Japón siempre ha sido la locomotora de Asia, y bueno, Japón, lamentablemente, ya tiene 10 años de crisis y todavía no sale. Pero no pensé que era motivo de

interés de la comisión en este momento pero si usted gusta podemos hacerle llegar información sobre esta situación.

El señor PRESIDENTE.— Era sólo una disgregación, sobre el tema, señor Cortavarría.

El señor SUPERINTENDENTE DE BANCA Y SEGUROS, Luis Cortavarría Checkley.— Gracias, señor Presidente.

De otro lado, en este gráfico que le estamos adjuntando, que tienen ustedes en su poder, estamos tratando de identificar cómo los shock que se dieron, los distintos shock que se dieron cómo afectaron el producto y la liquidez en nuestro país.

El señor PRESIDENTE.— Señor Cortavarría, un asunto previo.

En el período de 1990-2001 y en las modificaciones del sistema financiero, yo no sé si en algún momento usted va a tratar un tema que ha tratado sobre el Banco Popular, que es el tema de las *off shore*, y cómo han afectado las *off shore*, la banca *off shore* el manejo del sistema financiero en el país. Porque en varios de los procesos que nosotros estamos investigando aparece un banco *off shore*, banco *off shore* que mueve las cuentas de Montesinos, un banco *off shore* que regresa dinero, un banco *off shore* que está metido en tal o cual negocio.

¿En qué momento entran estos bancos *off shore* a jugar algún papel significativo en el sistema bancario? Es un asunto que yo quisiera que en algún momento de su digresión inclusive pudiera mencionarlo si es que no está presentado en el texto.

El señor SUPERINTENDENTE DE BANCA Y SEGUROS, Luis Cortavarría Checkley.— Si me permite le respondo inmediatamente, señor Presidente, no está en el texto.

Los bancos *off shore* existen en muchos países. Y, ¿qué ocurre, señor Presidente? Por decirle, Uruguay es el *off shore* de Argentina. En muchos capitales argentinos se mueven en el *off shore* de Uruguay. Uruguay tiene un *off shore*. Bolivia creó un *off shore* pero no tuvo mayor incidencia. Venezuela durante la crisis de 1994 cuando el sistema venezolano colapsó, una cifra importantísima de sus activos está en operaciones *off shore*, que se daban en Aruba y en Nasau, principalmente. Ecuador, ahora recientemente que entró en crisis hace un par de años, Ecuador en sus operaciones *off shore* eran del mismo tamaño de las operaciones *on shore*; o sea, las domésticas. Para dar más o menos una idea de la magnitud de las operaciones *off shore* que se dan en muchos países. En Perú las operaciones *off shore* del sistema no son tan significativas. Las operaciones *off shore* no alcanzan sino alrededor del 10% del sistema financiero nacional.

Ahora, de otro lado, mucho de esas operaciones *off shore* que se mantienen en el exterior regresan al país como líneas de crédito.

El señor PRESIDENTE.— Para entendernos, señor Cortavarría.

Es decir, ¿el mismo banco se presta así mismo?

El señor SUPERINTENDENTE DE BANCA Y SEGUROS, Luis Cortavarría Checkley.— El banco puede tener una operación *off shore* y esa operación viene como una línea de crédito.

El señor PRESIDENTE.— ¿Se presta así mismo?

El señor SUPERINTENDENTE DE BANCA Y SEGUROS, Luis Cortavarría Checkley.— Podría decir, que se presta así mismo.

Digo ahora, lo que ocurre, la explicación que existe de estas operaciones *off shore*, señor

Presidente, yo lo he conversado con muchos superintendentes en la región, porque me ha tocado ser dos veces vicepresidente de la Asociación de Supervisores de América, y este tema de los *off shore* es un tema que incluso se discute a nivel de los famosos G7. Porque ya Basilea ha creado un grupo consultivo para analizar los temas de los *off shore*, porque el tema de los *off shore* no es un tema hecho en Latinoamérica, es un tema que es una problemática internacional.

Entonces, es un tema que los supervisores de los países avanzados le están poniendo en los últimos años mucho mayor interés por justamente los problemas a los cuales usted hacía alusión, señor Presidente, el tema de lavado de dinero.

Entonces, ya los supervisores de los países *off shore* muchas veces han sido reticentes para poder dar información acerca de quiénes tienen operaciones *off shore*. Porque la verdad esto ha evolucionado pero en los años pasados había dificultad para poder saber quiénes eran, tener operaciones *off shore*. Y por qué es un negocio, o sea, para países como Nasau, Bermudas. Es un negocio tener este tipo de transacciones.

Panamá recientemente ha sido, digamos, se le ha cambiado la calificación que daba Estados Unidos a Panamá como país *off shore*, porque Panamá también tenía un *off shore* bastante fuerte que es más o menos el 80% del *off shore* de Panamá, o sea, el tamaño de sistema panameño, el 80% se maneja en *off shore*.

Este es una problemática internacional, señor Presidente, que creo que hay que avanzar mucho en las legislaciones en todos los países para poder avanzar con este tema.

Ahora al final, señor Presidente, es una realidad, (8) existen bancos de afuera que muchas veces uno ni sabe dónde están. Porque puede venir, lo que le dicen, estos banqueros de maletín, que puede venir alguien a un hotel equis y tener sus clientes, sus contactos y se llevan el dinero en maletín también ¿no? Y a veces son de bancos conocidos. Pero, obviamente, ése es un tema que los supervisores lo discuten mucho.

Bueno, ¿y quién puede perseguir eso? O sea, ¿cómo poder supervisar eso? Es bastante difícil ese tema, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señor Cortavarría, disculpe.

¿Ustedes tienen una apreciación de cuántos bancos peruanos tienen empresas *off shore*? Y no sé si eso está en el informe, si no estuviera, si nos pudieran acercar información al respecto.

Igualmente, sobre esta apreciación que tiene del movimiento que representan de capitales.

Y no sé si la Superintendencia tiene una evaluación suya del tema como Superintendencia del Perú, de cómo aprecia el tema, si ha discutido el tema, si tiene algún seminario en que haya desarrollado sobre el tema.

Porque uno de los elementos que esta comisión también quisiera es aportar elementos preventivos frente a los problemas que encara el país, y por lo tanto ver si hay normatividad propuesta y temas en este sentido que deban ser tomados en cuenta como parte de las recomendaciones de la comisión.

Entonces, nos interesaría información al respecto, no necesariamente en este momento; pero si no estuviera entre lo que se nos está acercando, poder conocer el tema más en detalle en este aspecto.

EL SUPERINTENDENTE DE BANCA Y SEGUROS, señor Luis Cortavarría Checkley.— De acuerdo, señor Presidente.

Que tengamos un documento de discusión interno sobre los off shore, no tenemos; pero lo que sí creo que le podríamos facilitar es un documento que ha sido preparado por Basilea sobre este tema de los off shore y un documento, no sé si esto está público ya, pero si está público, el Fondo Monetario también ha hecho un documento sobre las operaciones off shore. Porque, como le manifiesto, es un tema de preocupación.

Ahora, los off shore nacen también para eludir aspectos tributarios. Yo no creo que sea un tema importante, por lo menos de lo que nosotros conocemos en nuestro país, de lavado de dinero, sino esto es más para elusión tributaria.

Por ejemplo, el caso de Argentina, que lo conozco más o menos, en Uruguay el off shore que le maneja Argentina es principalmente por razones tributarias. Y tienen problemas también algunos casos, como en el de Colombia, que tienen operaciones off shore en varios países; la razón que me manifestaban en su momento los supervisores colombianos son razones de seguridad, porque la sofisticación que tienen ya los terroristas colombianos es de tal magnitud que simplemente para graficarle —esto me lo han contado— que detienen a una persona, le piden su documento, lo que viene a ser su DNI, ellos tienen una computadora, y se conectan vía satélite a una base de datos y saben perfectamente qué propiedades y qué fondos tienen las personas. Entonces, el agente trata de mantener dinero off shore para que esto, obviamente, no quede registrado

O sea, los off shore tienen distintas razones; obviamente, el lavado de dinero también es una de ellas. Eso no lo voy a negar.

Ahora, la información sobre los off shore, de que están relacionados con bancos peruanos, eso nosotros tenemos información. Ahora nosotros estamos haciendo una supervisión consolidada, por ejemplo, en el Banco de Crédito, que tiene operaciones off shore, que la hemos hecho en coordinación con los supervisores del país que es anfitrión del banco off shore.

Hay legislación en estos países que también restringe hasta dónde la Superintendencia peruana puede revisar, porque es importante de que los banqueros locales, hasta donde yo he visto, hay disposición para que se vea la información; pero hay limitaciones legales de cada país.

Por ejemplo, para que nosotros en esta supervisión consolidada que se ha hecho pudiéramos hacer, revisar las operaciones pasivas, es decir los depósitos. Esto tenía que haber sido hecho y tuvo que ser hecho con la mediación de un auditor externo designado por la Superintendencia de Caimán.

Entonces, hay una serie de legislaciones las cuales entran en conflicto con las locales, y simplemente esto es para decirle que hay información que la confidencialidad incluso le llega al supervisor peruano.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Valdivia.

El señor VALDIVIA ROMERO (PAP).— Un poco situándonos del 90 a antes del 98. Yo quisiera aprovechar para que usted nos dé una explicación o relación a CLAE. Ésta fue una institución, como todos sabemos, que no era una financiera, o sea no había ahorristas, había gente que le prestaba dinero a CLAE y supuestamente gozaba de buena salud; porque la intervención fue hecha, tengo entendido, sin una fiscalización previa, puesto que la Superintendencia no entraba a fiscalizar porque no era una institución financiera. Pero sí tuvo una intervención de esta institución en la madrugada, sin haber publicado, inclusive, la resolución que establecía esta intervención; y fue intervenida, creo yo, por orden del Ministro de Economía y Finanzas, por cuanto ya el dueño de CLAE había comprado el Banco de Comercio y había anunciado que estaba solicitando autorización para una AFP.

Como los negocios del señor Boloña estaban muy interesados en la AFP, se dice que se intervino

CLAE por eso.

Terminaron presos los directivos de CLAE, pero los ahorristas o prestatarios nunca recuperaron su dinero, puesto que no estaban tampoco considerados en el Seguro de Ahorro. Y aquí sí hubo un montón de gente que perdió su dinero, sus directivos presos y el Estado no actuó debidamente.

¿Cuál es la explicación que usted tiene con respecto a esto?

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Cortavarría.

EL SUPERINTENDENTE DE BANCA Y SEGUROS, señor Luis Cortavarría Checkley.— Gracias, señor Presidente.

En primera instancia, vamos a ver un poco de fechas. CLAE se interviene en abril del 93, el Ministro de Economía era el ingeniero Jorge Camet.

Nosotros nunca hemos recibido ninguna instrucción de ningún ministro y menos de un ex ministro.

Segundo, el tema CLAE era un tema absolutamente complicado. Ésta era una institución que captaba recursos del público, pero no decía que era una institución financiera. Entonces, andaba en una línea gris.

Y permítame hacer referencia a la Ley de Bancos vigente en ese momento, que decía que la Superintendencia es responsable de supervisar lo que es la banca informal.

Ya nosotros teníamos bastante problemas con la banca formal y a la Superintendencia se le dio el problema de la banca informal, un tema que tenía bastantes años en el mercado, era un tema que había aparecido en el 90, en el 91, en el 92, es un tema que venía de varios años atrás.

¿Y qué pasa? Cuando nosotros tuvimos que implementar la ley, la ley facultaba a las instituciones, decía: La Superintendencia combate a la banca informal y deberá cerrarla, etc. Pero aquellos casos en los cuales hayan instituciones que estén captando fondos del público de manera no autorizada, tendrán un plazo para formalizarse. Lamentablemente, la ley no puso ningún plazo para formalizarse.

Entonces, CLAE presentó un documento para formalizarse, antes de que yo llegara a la Superintendencia, y antes de que yo llegara, también, había comprado ya el Banco de Comercio.

Ahí en el proceso de venta del Banco de Comercio, porque como ustedes recordarán, el Banco de Comercio era un banco en el cual el accionista principal era el Estado, a través del Banco Hipotecario. Entonces, lo que se dio acá es un proceso de privatización.

Lamentablemente, en ese momento la privatización estaba en sus procesos iniciales y el proceso de venta del Banco de Comercio se dio a través de lo que se denomina una subasta holandesa en la Bolsa de Valores. Entonces, la Superintendencia no había hecho una aprobación específica de quiénes iban a comprar; la Superintendencia en aquel momento, antes de mi gestión, había autorizado a que quien comprara, quienes participaran en la venta del Banco de Comercio estaban autorizados.

Entonces, así fue que el señor Manrique compró el Banco de Comercio en una subasta, la cual se hizo a través de agentes de bolsa.

Entonces, cuando yo asumí la responsabilidad de la Superintendencia, en el año 92, el proceso de

formalización de CLAE estaba ahí, en proceso.

Entonces, nosotros sí hicimos una visita de inspección, nosotros sí nos reunimos muchas veces con el señor Manrique, muchas veces. Ya después de la intervención también, digamos, si se quiere conocer toda la verdad, el señor Manrique me amenazó a mí de muerte; pero así son las labores de la supervisión pues, ¿no?

Entonces, qué ocurre. Que nosotros queríamos conocer cuál era la situación financiera de CLAE; pero como estaba en proceso de formalización siempre la información llegaba a cuentagotas, pero nunca llegaba la información que necesitábamos nosotros, que era la información financiera.

Yo veía que este tema no iba para ningún lado. Entonces de este tema yo tenía informado tanto al Ministro de Economía como al Presidente de la República, ellos sabían, porque yo había manifestado mi preocupación sobre el tema CLAE, no es que ellos lo habían manifestado hacia nosotros, sino que yo había manifestado; porque siendo las autoridades, en tanto el jefe del sector Economía como el Presidente de la República, quien nombra para ser responsable del sector financiero, el tema CLAE era un tema complicado desde el punto de vista de que había muchos inversionistas ahí.

Entonces, en su momento (9) el señor Manrique nos facilitó, ya nos entregó un estado financiero finalmente, porque ya nos había entregado otro estado financiero que no cuadraba para nada del negocio que nosotros pensábamos que tenía; y posteriormente ya en el mes de abril del año 93 es que nos entregó el balance en el cual decía que todo el dinero que él captaba estaba físicamente en caja.

Entonces, habían 200 y pico millones de dólares, según ellos, al 31 de diciembre del año 92 estaba todo el dinero en caja. Y en ese momento nosotros dijimos: bueno, definitivamente esto no va ni para adelante ni para atrás, porque al final es imposible que una institución que da tanta tasa de interés, da tanta rentabilidad, es imposible que tenga este nivel en caja.

Entonces, para esto nosotros habíamos hecho un arqueo semanas antes y obviamente no había ni siquiera una suma que se pudiera parecer a eso. Y en ese momento decidimos dar por cerrado el caso de la formalización y decidimos intervenir.

Ahora, la intervención no se hizo en la madrugada, la intervención se hizo a las 8 de la mañana. Lo que pasa es que sabíamos que iba a haber un problema de gente reclamando y teníamos que dar seguridad a nuestra gente; entonces, estuvo la Policía ahí. Pero debo manifestarle que varios de nuestros funcionarios fueron agredidos y más de uno terminó con puntos en la cabeza.

Entonces, la cosa es un tema bastante difícil y que va más allá de un tema de banca formal e informal, es un tema que yo creo que tendrá que ser analizado desde un punto de vista de otra naturaleza.

Nosotros lo que hacemos es tratar de cumplir con la ley. Entonces, la ley dice que nosotros tenemos que combatir la banca informal; y ocurrió que vino toda una avalancha de reclamos de que la Superintendencia había cometido un atropello, porque CLAE no era una institución financiera y que era una institución en la cual habían inversionistas, y los inversionistas reclamaban, incluso hubieron demandas de que nosotros nos habíamos involucrado en un tema privado.

Después, cuando se demostró de que era una estafa, hubo la argumentación que no eran inversionistas, sino eran depositantes y por lo tanto estaban en el Fondo de Seguro de Depósito; lo cual definitivamente no era así, o sea, legalmente eso no era así.

Yo debo manifestar que varias veces nos reunimos con el señor Manrique, y en algún momento también ya apareció la versión de que: no, el dinero no estaba en caja, sino estaba invertido en unos bonos young, en unos bonos por 300 millones de dólares que estaban en una custodia en Costa Rica.

Entonces, yo recuerdo que después de analizar el tema me reuní con el señor Manrique y le dije: yo voy a decirle la conclusión a la que he llegado; he llegado a la conclusión de que usted ha alquilado estos bonos, que alguien se los ha ofrecido; los bonos existen, de eso no hay duda, los bonos existen, pero alguien se los ha alquilado y a usted le han dicho que éstos son buenos bonos. Porque nosotros ya habíamos chequeado con bancos de inversión de Nueva York que esos bonos no valían nada.

Entonces, él me dijo: bueno, señor Cortavarría, efectivamente los bonos no valen nada, sí los he alquilado; pero por lo menos déme un plazo más a ver si es que puedo conseguir de dónde sale la plata.

Entonces, al final terminó el caso, nosotros cerramos CLAE, se hicieron las denuncias que ya todo el mundo conoce. Y eso es, digamos, en resumen lo que ocurrió.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor Cortavarría.

El señor VALDIVIA ROMERO (PAP).— Sí, pero no se tomó en cuenta, en todo caso, a los afectados, que fueron al final afectados. El señor Manrique está en la cárcel, está bien; ¿pero cuál fue la decisión del Estado con respecto a miles de personas que habían depositado su dinero en CLAE y al final perdieron todo?

Además, creo que después de la primera intervención le devolvieron a Manrique la empresa, la Superintendencia creo que le entregó nuevamente antes del cierre definitivo; ¿por qué hubo eso si estaba tan mal la empresa y no tenía plata en su primera intervención?, ¿por qué le devolvieron la empresa a Manrique?

El señor PRESIDENTE.— El señor Cortavarría tiene la palabra, para lo que sea de su competencia responder, obviamente.

EL SUPERINTENDENTE DE BANCA Y SEGUROS, señor Luis Cortavarría Checkley.— Gracias, señor Presidente.

Simplemente para tratar de ubicarnos en la coyuntura, porque analizar las cosas ex post de varios años siempre es bien difícil de poder acumular los argumentos o que alguien entienda los argumentos. Pero en ese momento el Congreso sacó una ley que postergaba la formalización de CLAE y daba hasta un año para que se formalice.

Entonces, dentro de ese contexto es que ocurrieron todos estos episodios; pero hubo una ley del Congreso que autorizó o dijo que CLAE tenía un año para formalizarse.

El señor PRESIDENTE.— Un último detalle sobre esto. ¿La Superintendencia tuvo algún contacto con la Comisión Larrabure?

El señor Larrabure, recuerdo, registró, se reunió con los funcionarios de CLAE, en fin, hizo una serie de acciones y ofrecimientos; no sé si hubo alguna coordinación de la Superintendencia con él, siendo él miembro del Congreso. Él presentó la ley, además, si no me equivoco.

EL SUPERINTENDENTE DE BANCA Y SEGUROS, señor Luis Cortavarría Checkley.— La verdad que no recuerdo quién presentó la ley, señor Presidente.

Pero probablemente nos hemos reunido con el señor Larrabure, creo que sí fue a la Superintendencia, en aquel momento fue. Pero varios congresistas, o sea este tema se convirtió en un tema un poco social y, si me permite el término, de todas las tiendas políticas estaban expresando su preocupación sobre este tema. Entonces, una coordinación en particular no recuerdo en este momento; pero al final, como digo, la Superintendencia suspendió la intervención y la ley salió de que se podía tener un año más para formalizarse.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Puede continuar, señor Cortavarría. Estaba, cuando lo interrumpimos, en el proceso de las crisis internacionales o impactos sobre el sistema bancario nacional y los problemas que se habían producido en ese terreno.

No sé si en el momento de presentar también su apreciación de estos problemas y dentro de ellos los problemas de corrupción, como usted ha indicado que desde el Fondo ha trabajado en Indonesia. Y nosotros sabemos que el fenómeno de Indonesia ha tenido muchas similitudes en términos de corrupción con el fenómeno peruano, quizás pudiera ilustrarnos cómo su experiencia en Indonesia lo llevó a actuar de una u otra manera en la Superintendencia respecto a lo que estaba ocurriendo en el Perú, dado que esa experiencia, como conocemos algunos, fue una experiencia también de una corrupción sistematizada y serios problemas en el manejo de la gestión pública en ese período.

EL SUPERINTENDENTE DE BANCA Y SEGUROS, señor Luis Cortavarría Checkley.— Bueno, obviamente, la presentación no toca eso, entonces respondo de una vez el planteamiento.

Bueno, la similitud de Indonesia con respecto al caso peruano, de hecho hay algunas similitudes en términos de la corrupción que había en los altos niveles políticos. Pero yo estaba más trabajando el tema de crisis en el sistema financiero, que es donde más o menos creo tener alguna expertiz.

Entonces, dentro de este proceso estaba conversando de que se había dado la crisis ésta del fenómeno de “El Niño” y todas las crisis que habíamos enumerado; y en el año 98 y 99 teníamos, además, una problemática que probablemente no le estamos dando el suficiente énfasis, que ya en ese momento se estaba discutiendo la procedencia o no de una tercera reelección. Y esto también generaba incertidumbre en los inversionistas, porque al final no se sabía qué iba a ocurrir en el país.

Entonces, tenemos no solamente el problema de “El Niño”, o sea fenómeno natural, crisis internacional, sino también los propios problemas políticos internos que generaron problemas en la demanda interna en el país.

Bueno, voy a pasar rápidamente esto de las crisis que ya lo hemos conversado de manera general.

Generaron problemas en los riesgos, en la cotización de los bonos de los países emergentes y de Perú. Esto simplemente para graficar que el problema se daba en todos los países en Latinoamérica, me refiero al impacto de la crisis financiera internacional; hubo el asunto de las líneas de crédito del exterior, y estas líneas de crédito, como podemos observar en el año 98, 99, empiezan a reducirse de manera significativa. En la región, igualmente, también se empezaron a reducir.

Esto, como comentaba, de que así como hubieron capitales que llegaron en el primer quinquenio en Latinoamérica y llegaron al Perú, también este fenómeno de la crisis internacional se repitió en la región.

El tema de globalización es un tema que tiene lados positivos y, obviamente, cuando hay reacciones que van y cruzan los países, al final el dinero no tiene fronteras.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted tiene alguna explicación de por qué hay un momento en el que a partir del segundo trimestre del 99 las líneas del exterior caen más para el Perú que para América Latina? ¿Hay alguna razón en particular por la cual esa tendencia comienza a marcarse?

También ocurrió, por supuesto, en el período 95, segundo semestre del 97 ¿no? Pero no sé si hay alguna explicación especial, ¿o usted consideraría que es más un fenómeno político el que explica esto? ¿O hay alguna causa económica?

EL SUPERINTENDENTE DE BANCA Y SEGUROS, señor Luis Cortavarría Checkley.— Bueno, en el 99 se da la crisis brasilera también. Porque ha habido una seguidilla de crisis, y no quiero aburrir con los nombres de crisis porque hay de todas.

Pero se da la crisis brasilera y también se da el tema político en Perú; entonces, el tema político estaba ahí, ya estamos acercándonos, en ese momento estamos acercándonos a elecciones, estamos en plena campaña electoral. Entonces, eso definitivamente retroalimentó la problemática, el efecto o el impacto de la problemática internacional.

Bueno, obviamente, la crisis que se empezó a generar en el año 98, 99 empujó el tipo de cambio, y definitivamente el tipo de cambio, elevación del tipo de cambio también retroalimenta problemas de morosidad; porque, como conocemos, nuestro país, los bancos tienen un alto porcentaje de sus activos alrededor del 80, activos en moneda extranjera. Entonces, una variación de tipo de cambio, obviamente, también complica el tema de morosidad. Bueno, esto es tema de liquidez que mencionaba hace un momento.

Las tasas de interés se elevaron en esos períodos y la tasa de redescuento del Banco Central también se elevó. El Banco Central utilizó su mecanismo de asistencia de liquidez tradicional y, además, redujo el encaje. Pero existían límites para el uso de estos recursos establecidos en la Ley del Banco Central.

El Banco Central, al existir salidas de corte de líneas del exterior, redujo el encaje de tal manera de liberar fondos a los bancos para que puedan tener más recursos disponibles para hacer frente a esas salidas y no afectar sus coeficientes de liquidez de manera tan significativa y para que puedan tener recursos, porque frente a esa situación de inestabilidad había el riesgo de que hubieran retiros de depósitos. Era latente ¿no?

Ahora quería también mencionar, para (10) finalizar, lo que es la parte coyuntural, el nivel de obligaciones de la banca con el sector público. Como podemos observar, los depósitos en el sector público crecieron en los últimos años de manera importante.

En nuestro país el sector público es un depositante importante en el sistema. Debo probablemente comentar que esto no es un tema que sea irregular en todos los sistemas financieros en la región.

Entonces, el Perú es un país en el cual la banca el sector público tiene bastantes depósitos en el sistema comercial; entonces es un tema que no tiene mucha correlación con otros países en la región.

Cofide también incrementó fuertemente sus adeudados con líneas y programas que luego más tarde lo podemos conversar.

Los depósitos del Banco de la Nación, también ahí estamos adjuntando cuál ha sido el comportamiento de los depósitos.

Entonces, frente a esta situación, para irnos ya metiendo a los temas bancarios, se da el cierre del Banco República. Y esto definitivamente generó a la percepción en las autoridades en aquel momento que el cierre de otras entidades pudiera comprometer el resto del sistema financiero, dada la coyuntura que hemos descrito.

Entonces, el Gobierno diseñó algunos programas que luego lo vamos a pasar a relatar, y simplemente quería hacer una reflexión muy rápida. Hay muchas experiencias de manejo de problemas bancarios en el mundo, hay manejos de cuando los problemas son individuales y cuando los problemas pudiesen ser colectivos o parecer colectivos, y cuando hay un riesgo de crisis sistémica.

Cuando es un problema de un banco individual o cuando el supervisor percibe de que el cierre de alguna institución en particular no va a afectar el resto de instituciones, generalmente toma un camino; pero si encuentra de que hay riesgos que pueden tener carácter sistémico, tiene otro tipo de actitud.

Y ahí le estamos adjuntando algunos puntos y consideraciones que en general los estados toman —esto en la lámina 35— cuando enfrentan a situaciones complicadas; y en la lámina 37 nos hemos permitido adjuntarle algunos de los problemas que se han manejado en muchos países y cuáles han sido los costos que pudieran haber éstos tenido dentro de los esquemas de solución.

Hay de los esquemas más costosos que pueden haber sido, como por ejemplo, la crisis en Asia, que es de lo más costoso que hay por lo menos de lo que yo he visto; el caso de Indonesia, por ejemplo, es 40% del producto. Entonces, son deudas a 20 años que van a tener que pagar el país. Chile fue un poco más del 30%; México su costo de la crisis fue alrededor del 20%; hay cifras que no necesariamente se publican, pero éstas son cifras que han sido acumuladas por organismos, acá creo que no hemos puesto la fuente, éstas son cifras del Fondo Monetario, son cifras que emanan de documentos.

Simplemente, también para compartir en el caso de Ecuador; durante estos períodos Ecuador y Colombia han tenido crisis mucho más severas que las nuestras en la parte del sector bancario. En Colombia se han aplicado mecanismos que obviamente pudieran ser también discutibles, como por ejemplo dar líneas de créditos para que los accionistas se queden con el banco, ahí los banqueros no han salido del sistema. En el caso de Ecuador sí básicamente todos los bancos han sido cerrados ahí, el costo es bastante elevado, ahorita hay estimados de 24%, pero probablemente esa cifra pudiera ser incrementada.

Bueno, pasando a los programas...

El señor PRESIDENTE.— Señor Cortavarría, para entendernos bien. Usted diría, entonces, como a primera aproximación o hipótesis general, que la aproximación a la solución de los problemas bancarios o el salvataje bancario, en el caso peruano, por las cifras que usted presenta, ha sido el más eficaz del mundo, llamémosle así. Porque ha sido el que ha tenido el costo en producto bruto interno más bajo de todos los otros casos, y que por lo tanto el mecanismo aplicado ha sido el de menor costo fiscal para el país.

¿Eso es lo que estaría diciendo esta primera conclusión, esta primera lámina?

Y dos. ¿Hay otros costos, aparte del costo fiscal que considerar? ¿Hay costos que tengan que ver con qué pasa con los ahorristas, costos que tengan que ver con qué pasa con la economía general del país y el producto bruto interno, costos que tienen que ver con otros impactos en ramas de la economía que considerar? ¿O el costo fiscal es el que resume todos los costos significativos o es el más significativo de todos los costos?

Si pudiera, antes de continuar, absolver estas dos ideas. Si hemos comprendido correctamente la

tesis y la idea ésta del costo.

EL SUPERINTENDENTE DE BANCA Y SEGUROS, señor Luis Cortavarría Checkley.—
Gracias, señor Presidente.

Yo le digo con sinceridad que ponerse a evaluar si es que las medidas que fueron tomadas en otro momento, si fueron las más correctas, las más efectivas, yo no creo que eso lo pudiera hacer.

El sentido de poner aquí la cifra es para poner simplemente cuáles son los costos acumulados en este momento, pero no estoy tratando de dar ninguna implicación al respecto.

Al final, los problemas bancarios hay que analizarlos en esa coyuntura. Probablemente cuando se analizan las cosas ex post también, muchas veces se pierde ese momentum que se vive en esas circunstancias en las cuales se están tomando las decisiones; por eso es que yo no me atrevería a calificar de una u otra forma los programas.

Lo que sí estamos adjuntando es que en muchos países se toman decisiones y se emplean distintos programas para tratar de solucionar los problemas que ese país vive en particular.

Por ejemplo, yo le comento, para usar la experiencia que uno tiene. En el caso de Indonesia, ahí habían 220 bancos, se cerraron más o menos 100 bancos y se dejaron de cerrar más bancos porque si no ya el país podía quedar desbancarizado. Y un problema que era también, porque es un tema real, no había con quiénes manejar ya los bancos intervenidos, ya no había capacidad humana para manejar esto. Entonces, hay que empezar a buscar mecanismos, como por ejemplo, okay si el banco quebró, pero fue por razones de que no habían deudas relacionadas, pero la administración era buena; entonces, bueno, que se quede la administración que estuvo en el banco y el Estado pone parte de capital para tapar el hueco y otra parte la pone el sector privado.

O sea, los instrumentos se manejan de acuerdo a las circunstancias y los países escriben sus experiencias para que puedan tratar, extractar las experiencias de unos y otros.

Le digo, el caso mexicano, señor Presidente, muy criticado. Yo he analizado el caso mexicano, he ido en varias misiones a México. Este país utilizó parte de la experiencia de la crisis en Chile y trataron de perfeccionarla, igual también fueron criticados. Entonces, tenía sus bemoles eso. Y al final México ya salió de la crisis y recientemente el banco más importante de su país fue comprado a un precio realmente extraordinario; y probablemente conocen la operación de Banamex que lo compró el City Bank a 12 mil 500 millones de dólares. Entonces, al final acá lo que estamos haciendo es enumerar las decisiones que se toman.

El señor PRESIDENTE.— Para entendernos en este terreno, señor Cortavarría. El costo fiscal como porcentaje del PBI, supongo que para medirlo habrá que medir también cuál era el impacto de la crisis bancaria; es decir, de qué porcentaje del PBI estábamos hablando en términos de la crisis de los bancos, qué representaban los bancos sobre el PBI. Para poder hacer una comparación de las cifras ¿no es cierto?, que nos permitiría una mejor comprensión del cuadro.

Y dos. Cuando dice que el costo en el Perú es 2% del PBI, ¿estamos en más o menos 55 mil millones de dólares del PBI? Porque hasta donde llega mi escaso conocimiento del tema, creo que las autorizaciones para el salvataje bancario estuvieron entre mil 800 y 2 mil millones de dólares. Entonces, 2 mil millones de dólares no sería exactamente el 2% del PBI, sino sería más cercano al 3.8% del PBI, si es que se ejecutaron esas autorizaciones y si en el costo fiscal estoy comprendiendo lo que metió Cofide, la cartera pesada que compró el Estado y lo que perdió Electroperú, Petroperú y compañía con todos los depósitos que hicieron en los bancos que no están recuperando en este terreno.

Entonces, mi pregunta es ¿cómo se ha hecho el cálculo del 2% del PBI en el salvataje, en el caso

peruano? Porque a ojo de buen cubero, y de la información que tengo, a mí me saldría una cifra más cercana a la mexicana, con la diferencia de que el Estado no capitalizó su inversión, es decir, no se convirtió en dueño de los bancos (11) y no vamos a poder tener una exitosa operación como la mexicana de vender un banco que fue estatizado y luego privatizado. Es decir, el Estado interviene, arriesga, pero maneja un respaldo para luego vender, manteniendo lógica de economía de mercado. Pero de un Estado que interviene y busca resguardar patrimonio.

En el caso nuestro me da la impresión de que el costo fiscal va a ser neto y definitivo, en el sentido de que capacidad de recuperación no va a existir mayormente.

Entonces, cómo medir el cálculo del costo fiscal mexicano con el costo fiscal peruano. Si el costo fiscal mexicano es recuperable, vía operaciones de reprivatización de entidades bancarias y en el caso peruano esta posibilidad estaría negada. Es decir, hay un problema en el cálculo en el problema de costo, por la recuperación o no del costo, y hay un problema también para medir el porcentaje del PBI en comparación con el grado de implicancia del PBI del problema bancario para poder hacer un cálculo objetivo de las cifras.

El SUPERINTENDENTE DE BANCA Y SEGUROS, señor Luis Cortavarría Checkley.— De acuerdo, señor Presidente.

Para empezar por lo último, usted está desarrollando el caso mexicano aparentemente con la debida claridad y por lo cual pido disculpas, porque el caso mexicano es un caso que también ha sido analizado con mucho detalle por el Congreso Mexicano.

El sistema financiero mexicano no recibió capitalización del Estado, lo que hizo fue comprar cartera y más o menos los costos son 100 mil millones de dólares; eso es lo que ha costado. Y ese dinero lo que hizo el Estado en diversos programas fue comprar cartera pesada de los bancos, con un esquema que era: si los accionistas de un banco aportaban un dólar en el banco, el Estado le retiraba dos de cartera. Eso era un mecanismo que se usó en México y se ha usado en otros países como en Asia también.

Pero esto significa que la cartera se la llevó el Estado y fue a una entidad que se llama Foaproa, que luego cambió de nombre para llamarse IPA, me parece que se llama, el Instituto de Protección al Ahorro.

Entonces ahí las cifras se discuten, señor Presidente. Hay analistas que dicen que son 100 mil millones de dólares, los más optimistas dicen que son 70 mil millones, pero están entre 70 y 100 mil millones de dólares.

Lo que yo hacía referencia de que fue una venta exitosa es que al final el sistema financiero mexicano salió de su crisis y privadamente los accionistas privados del Banamex vendieron al City Corp. y los accionistas privados de Bancomex le vendieron a BBVA.

Entonces, en México antes de la crisis, señor Presidente, los bancos extranjeros estaban prácticamente prohibidos de participar hasta el año 94. A raíz de la crisis cambiaron su ley y ya han permitido que vamos extranjeros tengan propiedad en el sistema financiero mexicano y ahora sin problema debe estar propiedad de los activos mexicanos o propiedad de los bancos mexicanos en manos extranjeras, sin ningún problema debe estar entre los 60 a 70% del sistema en manos extranjeras en este momento en bancos internacionales.

Pero fue un tema privado, o sea, el Estado lo que invirtió en carteras y se quedó en estas instituciones como el Foaproa y luego el IPA que trataron de hacer ventas de cartera y cobranzas, pero se encontraron con una serie de problemas que creo no tendría sentido seguir en el detalle.

El señor PRESIDENTE.— En concreto, no capitalizó el Estado las adquisiciones de cartera

pesada que hizo en estas nuevas entidades.

EL SUPERINTENDENTE DE BANCA Y SEGUROS, señor Luis Cortavarría Checkley.— No. Lo que hizo fue: se llevó la cartera y se quedó con la pérdida.

El señor PRESIDENTE.— Correcto, gracias.

EL SUPERINTENDENTE DE BANCA Y SEGUROS, señor Luis Cortavarría Checkley.— Nosotros en el documento que le hemos adjuntado está el detalle del cálculo del costo fiscal cómo se ha llegado, señor Presidente. Y no en este de aquí, sino en el documento más largo que hemos entregado.

Solamente para referencia en la página 39 está el cálculo del costo fiscal y cómo se llega y todo ello. Por supuesto, tenemos la disposición para conversar en cualquier otro momento sobre este tema en particular y cualquier otro que ustedes quisieran.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor.

EL SUPERINTENDENTE DE BANCA Y SEGUROS, señor Luis Cortavarría Checkley.— Entonces estaba hablando del primer programa. Este primer programa salió en diciembre del año 98 que se trató de manejar el tema de iliquidez que había en algunos bancos, el gobierno emitió bonos de tesoro negociables y los canjeaba por cartera. Este es un programa que significaba que la cartera era administrada por Cofide.

La cartera para ser canjeada debía ser normal CPP o deficiente, para claridad de los señores congresistas la normal CPP o deficiente y para calificar cartera existen cinco categorías: normal, CPP, deficiente, dudoso y pérdida.

Entonces este programa lo que hacía era comprar de manera temporal la cartera normal y deficiente. Y se supone que los bancos al transcurrir los años tienen que recomprar esa cartera con los recursos de las cobranzas.

Ahora, de otro lado, hubieron limitaciones para que esta línea no se usara para dar crédito a empresas vinculadas.

Entonces simplemente para graficar cómo funcionaba esto. El Tesoro Público emitió bonos, Cofide es el fiduciario, las empresas financieras le entregaban la cartera a Cofide, Cofide les daba los bonos y las empresas financieras con esos bonos iban al mercado, vendían los bonos en el mercado secundario y lograban obtener efectivo. Se supone que los bancos van a recomprar la cartera a Cofide con efectivo o con los propios bonos si no los hubieran liquidado.

¿Quiénes participaron en este programa?

Están ahí en el cuadro que estamos adjuntando, en la transparencia 41, fueron seis bancos y dos financieras por un monto total transferido de 136 millones de dólares. Ahora, de estas instituciones algunas cumplieron, algunas no han cumplido con ir amortizando este programa, y como pueden observar ahí varias de estas instituciones ya no han seguido en el mercado.

El total de esto, como digo el programa fue 136 millones de dólares los que se colocó, que están descritos ahí en el cuadro que se adjunta del costo fiscal, menos una cifra que está estimada con respecto a la recuperación y tomando en cuenta el valor actual de esos montos.

Nosotros hemos tratado, señor Presidente, de hacer esta presentación de una manera que puedan engarzar en el seguimiento de esto y poder colaborar con la comisión en el análisis de esta problemática.

Hemos puesto en el informe que hemos entregado, la Superintendencia usualmente no prepara estos documentos, estos documentos son más de coyuntura, más de instituciones como el Banco Central, pero para colaborar con la comisión lo hemos hecho y si hubiera algún tema que pudiera ser luego analizado, discutido, con mucho gusto.

El señor PRESIDENTE.— Una consulta, señor Cortavarría.

Si he comprendido bien, ¿el procedimiento que se hace es el procedimiento que utiliza un mecanismo de compra de cartera con compromiso de recompra?

Este sistema se utilizó también en Bolivia ¿no? No sé si usted conoce la experiencia y si tiene alguna idea del costo que tuvo en Bolivia, porque Bolivia no aparece mencionado en el cuadro anterior de costo fiscal de la solución de los problemas bancarios. No sé si conocía simplemente a objeto de estar informado el costo que implicó en Bolivia este mismo esquema.

Entiendo que son los únicos dos países que han aplicado este mecanismo de compra de cartera con compromiso de recompra. No sé si ahí también estoy equivocado.

El señor SUPERINTENDENTE DE BANCA Y SEGUROS, Cortavarría Checkley.— Nosotros le podemos conseguir el costo, señor Presidente. Esto creo que está hasta el año 95 y el tema de Bolivia es en el año 2000.

Bolivia tuvo otra crisis también, a principio de los 90 también tuvo otra crisis y empleó mecanismos de línea de créditos que también, si mal no recuerdo, señor Presidente, existía ya una entidad que se llamaba algo así como Condexi que fue la que se encargó de estos programas que hicieron compras de cartera también y ayudaron a que accionistas nuevos entraran absorbiendo parte de las pérdidas.

Voy a tomar nota de eso, porque si tenemos la experiencia boliviana también se la hacemos llegar para que la puedan usar como una referencia.

El señor PRESIDENTE.— Un último detalle.

Ustedes hablan que la cartera para adecuarse a este primer programa del Decreto Supremo 114 debería ser normal o deficiente. Supongo que más adelante va entrar a casos puntuales por lo que he visto, pero cuál es el criterio de evaluación porque por ejemplo de la información que hemos tenido en el caso del Banco Latino hay garantías que están en fotocopia, ni siquiera en original.

Entonces, cuál es el seguimiento que hacía la Superintendencia sobre estos créditos, estas garantías y estas concentraciones; o sea, cómo se llega a esta situación. Yo entiendo la crisis internacional, comprendo perfectamente el tema asiático y latinoamericano, los problemas que hubo en el flujo de capitales golondrinos al país, el fenómeno de El Niño, etcétera.

Pero me llama la atención que al apreciar el tema de los problemas bancarios la corrupción no aparezca y la sobreconcentración de créditos en las empresas familiares no aparezcan y la especulación financiera con fondos de los ahorristas no aparezca.

Entonces, todo parece un problema de mecánicas de mercado y de un conjunto de fenómenos nacionales e internacionales con una pequeña ausencia, que es la corrupción, que ha sido un eje central de los problemas que ha vivido el país, en el fenómeno que hemos vivido.

Uno de los problemas que nos preocupa a nosotros y que es obvio de las preguntas que han sido formuladas a la Superintendencia es cómo se ha cumplido la función de supervisión. Y cómo es que se llegó a una circunstancia de concentración de carteras de este tipo y a créditos que difícilmente podrían ser calificados sólo como normales o como deficientes, (12) sino créditos a

pérdida y evidentemente con mecanismos muy dudoso de garantías en este terreno.

Entonces, la ausencia de este factor en su análisis general es un tema que me llama la atención. Porque, imagino, que si ese factor hubiera estado pensado, los mecanismos de intervención ¿no es cierto? de si compro cartera, doy bonos a cambio de la cartera, etcétera. Hubiera requerido determinados mecanismos de control. Por ejemplo, contra qué entregó yo los bonos. Contra la palabra del banco o contra una revisión de qué clase de cartera estamos hablando, y si hubo esa revisión cómo puede ocurrir que parte de esos créditos tengan garantía en fotocopias, que no hayan originales o que bienes por valor de uno hayan sido aceptados por valor de diez.

O sea, cuál es la función en ese terreno de la Superintendencia, porque el decreto supremo es decreto supremo y adopta un mecanismo.

Pero el órgano de supervisión es la Superintendencia y la ausencia de esta apreciación de la crisis en el tema corrupción, concentración, porque este tema no es nuevo. Todo sabemos que desde los casos del Banco Popular vino la discusión de niveles de concentración de crédito en los negocios del grupo Prado y en diversos funcionamientos bancarios ha sido un tema viejo en toda la discusión bancaria esta sobreconcentración que hace captación del ahorro privado para orientarlo en función de un grupo de interés, ya sea familiar o corporativo.

Entonces, por qué hay esta ausencia en el análisis del tema corrupción. ¿No se apreciaba en ese momento? Uno, a pesar de los niveles de denuncia que habían habido, creo que ya en esta época casi se habían hecho públicos los primeros asuntos de los ingresos del señor Montesinos en la Sunat y los líos aquellos, los primeros, no hablo de las cuentas en el Banco Wiese todavía. Y había una seria denuncia en términos de tema de corrupción en el país, inclusive en varios extranjeros estaban conteniendo programas de asistencias ya desde el 98 en este terreno. ¿Por qué hay esta ausencia?

Y dos, en la adopción de este mecanismo qué rol jugaba la Superintendencia para garantizar que estaban canjeando bonos por algo que tenía sentido canjear. O sea, cómo revisaban esta cartera y estos créditos, cuál era el mecanismo que llevó a adoptar este procedimiento.

EL SUPERINTENDENTE DE BANCA Y SEGUROS, señor Luis Cortavarría Checkley.— Señor Presidente, en primera instancia de esta disposición nosotros y quien habla no estamos tratando de ninguna manera tratar de no mencionar corrupción, por alguna razón en particular. Estamos analizando en este momento las razones macro estamos dando la coyuntura, cuando íbamos a ver los casos en particular íbamos a mencionar algunas situaciones.

Entonces ahora hay temas que yo no he estado en ese período, pero estoy tratando de acumular la información y poderle ayudar a su investigación.

Ahora para el 114, específicamente en este programa la cartera estaba garantizada, o sea, una de las condiciones era que la cartera esté cien por ciento garantizada y esta fue una selección efectuada por Cofide.

El señor PRESIDENTE.— Qué significa, para ilustrarnos a nosotros que no somos especialistas en el tema bancario, cartera estrictamente garantizada, ¿cuál es la definición técnica del concepto?

EL SUPERINTENDENTE DE BANCA Y SEGUROS, señor Luis Cortavarría Checkley.— Cien por ciento garantizada, o sea, garantizada al cien por ciento.

El señor PRESIDENTE.— ¿Por quiénes? Por los accionistas con su patrimonio personal, garantizaba, porque las garantías se habían verificado como garantías efectivas, reales, correctas, adecuadamente valoradas. De eso es lo que estamos hablando, que las garantías estaban, según la

Superintendencia, adecuadamente valorizadas y tenían respaldo real.

El SUPERINTENDENTE DE BANCA Y SEGUROS, señor Luis Cortavarría Checkley.—
Eran garantías reales.

La Superintendencia no verificaba estas garantías, la labor de la selección de esta cartera era de Cofide.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, Cofide es el responsable de la evaluación de la cartera.

El SUPERINTENDENTE DE BANCA Y SEGUROS, señor Luis Cortavarría Checkley.—
Quisiera darle la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Cómo no. Luego el congresista Franceza quiere hacerle una pregunta.

La señora .— Señor Presidente, por favor.

El programa 114 era un programa de canje de cartera administrado por Cofide. En este programa la cartera era cien por ciento garantizada, la cartera era seleccionada por Cofide y el banco la continuaba administrando y administraba su cobranza. Este es un canje temporal.

El problema al que usted se refiere no es de la cartera del 114, es de la cartera del programa que no ha discutido todavía el Superintendente el programa 041, es un programa distinto.

En este programa las condiciones eran que la cartera era cien por ciento garantizada, fue seleccionada como cartera normal, CPP o deficiente, y no tenemos conocimiento de que haya habido ningún problema de garantías en fotocopia o de garantías inexistentes en este programa.

El señor PRESIDENTE.— En el primer programa.

Antes de que el señor Franceza pregunte, puede precisarnos si la cartera estuvo a valor histórico o a valor de mercado.

La señora .— La cartera transferida se hacía a valor en libros, sin embargo en este programa en particular no había liberación de provisiones, el banco no tenía un alivio de provisiones.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Creo que el señor Franceza Marabotto quería preguntar. Era eso, ah, perfecto.

Entonces, puede continuar señor Cortavarría.

Creo que el congresista Alejos quiere hacerle una pregunta.

El señor ALEJOS CALDERÓN (PP).— Una pregunta. Sin embargo en el cuadro que nos presenta usted dice que algunas empresas cumplieron y otras incumplieron, ¿cómo nos puede explicar eso?

La señora .— En la columna de cumplimiento o incumplimiento en este cuadro se refiere a si cumplieron o no con hacer el aporte de capital que se habían comprometido los accionistas.

Como condición de acceso a este programa los bancos se comprometían hacer un aporte de capital para fortalecer a la empresa, porque eso iba a asegurar la futura recompra de la cartera y

fortalecer a las entidades. Algunas entidades cumplieron otras entidades no cumplieron con realizar el aporte. No se refiere al cumplimiento o no de la recompra en sí.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Puede continuar señor Cortavarria.

EL SUPERINTENDENTE DE BANCA Y SEGUROS, señor Luis Cortavarria Checkley.— Entonces, posteriormente a esto a pesar de las facilidades puntuales de liquidez que se dieron, porque es importante mencionar de que no todos los bancos accedieron a esta línea porque si mal no recuerdo son dos millones de dólares, participaron bancos hasta 136 millones.

Entonces, no todos los bancos entraron en este programa, lo cual definitivamente de alguna manera trasluce que habían bancos que estaban con una problemática diferente con respecto a otros.

Como usted bien dice, señor Presidente, en todos los sistemas siempre hay bancos que se manejan mejor que otros. Hay bancos que son mejor administrados, hay bancos que pueden cometer errores, pero cometen errores por otorgar créditos. Se pueden emocionar mucho en su crecimiento, aprovechando el crecimiento económico tratan de ganar espacio en el mercado y se cometen errores y pierden. Pero también hay bancos en los cuales, al margen de que sean operaciones de crédito que parecen ser operaciones de crédito correctas, son operaciones de créditos que deberían ser operaciones relacionadas y que terminan también hundiendo a las empresas.

Entonces ese es un tema que vamos a comentar más adelante ya en casos específicos de problema de administración del negocio.

Frente a la situación de que la tasa de interés todavía seguían elevadas, la morosidad seguían creciendo, el gobierno en ese momento tomó la decisión de sacar un segundo programa que se denomina el programa del 099. Este programa, hay que decirle que inicialmente no tiene costo fiscal, esto realmente es una posibilidad que dio la Superintendencia para hacer provisiones en un plazo de cinco años con un grupo de créditos determinados.

Entonces, de qué manera funcionaba esto. El Estado emitía un bono que se lo entregaba a Cofide, las empresas financieras le entregaban la cartera a Cofide, Cofide les entregaba el bono, pero el bono no era de disponibilidad del banco, entonces, el bono quedaba en un fideicomiso en garantía de la cartera que Cofide había recibido; al final, el banco no tenía disponibilidad del bono. Entonces para recuperar su cartera del denominado Decreto Supremo 099 el banco o entregaba efectivo o entregaba el mismo banco que estaba manteniendo en garantía.

Ahí no hay un costo fiscal, porque si es el caso por ejemplo de un banco intervenido, algunos de estos bancos que se acogieron y ahora vamos a ver, posteriormente han sido intervenidos.

Cofide devuelve la cartera, regresa la cartera mal al banco, y Cofide recupera el bono y el bono lo recupera el Estado; o sea, que ahí en el 099 no tiene un costo fiscal.

Digamos, si uno lo analiza esto, el impacto que tiene es darle un poco de tiempo a los bancos para que provisionen.

El señor PRESIDENTE.— En el primer programa, señor Cortavarria, las empresas financieras a través de este mecanismo logran obtener efectivo ¿no es cierto? o sea logra liquidez. ¿Ustedes han hecho una evaluación del uso de esa liquidez?

Porque en algunos casos se ha hablado de que la liquidez es obtenida a través de alguno de estos

programas, fueron usados para finalidad de sanear algunas cuentas que estas empresas bancarias tenían con el exterior y a veces con sus propias filiales. Y por lo tanto salvar su propia situación financiera a través del uso de estos recursos, sabiendo que entraban en crisis, resolvían algunos problemas pendientes con sus matrices afuera y luego la cosa entraba en crisis acá dentro. En fin, no sé si esta es una hipótesis válida de análisis o es inviable el uso de la liquidez obtenida por estos mecanismos, porque estamos hablando de liquidez obtenida en mercado interno, a pesar del nivel de dolarización que hay aquí.

EL SUPERINTENDENTE DE BANCA Y SEGUROS, señor Luis Cortavarría Checkley.— Le digo, yo no he investigado eso, (13) no sé si nosotros hemos hecho la investigación, si la superintendencia ha hecho la investigación porque yo no he investigado eso.

Ahora, la posibilidad que usted manifiesta, señor Presidente, existe. Si un banco hubiera querido hacer un mal uso de la línea, esa posibilidad existe.

Ahora, el programa sí decía de que no podía ser usado para créditos relacionados, estaba ese impedimento. De otro lado, con esto de las matrices, sí, de los bancos que han participado en el programa de matrices, excepto Serbanco que podría haber sido un banco, porque es un banco que tenía capitales de origen chileno, ninguno de los otros. Y, bueno, Daewoo que es una filial de una empresa coreana, potencialmente podría ser quienes han utilizado con la finalidad de arreglar problemas de matrices, podrían potencialmente haber sido esos. Pero nosotros no hemos hecho eso.

Ahora el NBK sí es un banco nacional, pero tenía relación con un banco off shore. En ese banco sí se han determinado irregularidades que posteriormente cuando vayamos a tocar el tema lo íbamos a conversar y compartir con ustedes.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

EL SUPERINTENDENTE DE BANCA Y SEGUROS, señor Luis Cortavarría Checkley.— Estaba comentando que el 109 es un programa que no genera costo fiscal y lo que hace es hacer dar un tiempo para que los bancos hagan provisiones.

A este programa, sí la aplicación a este programa fue bastante más numerosa, casi bancos que representan el 36% del sistema se acogieron a este programa, incluyendo algunos bancos que tenían capital extranjero también se acogieron. Y esto, por razones de que los bancos como veíamos hace un momento los bancos no estaban, en este momento tampoco están en capacidad de generar suficientes utilidades.

Entonces, más aun, si los bancos no están prestando, no tienen capacidad de generar utilidades y no tienen capacidad suficiente para hacer las provisiones que les demandan las regulaciones.

Ahí vemos que es un programa que significó la transferencia de 290 millones de dólares, el saldo actual es 163 millones, habiendo bancos que ya han ido recomprando esto. Pero, como repito, señor Presidente, esto no está computado dentro del costo fiscal porque no tiene costo fiscal.

Posteriormente se dio el tercer programa que es el 034, este es un programa que se manejó específicamente para ver el programa del Banco Wiese. Y si nosotros pudiéramos saltar, señor Presidente, para tocar el Banco Wiese y no perder la secuencia entrar al caso específico de ese banco.

Si me permite moverme para irme a la 60.

El señor PRESIDENTE.— Si lo he entendido bien, señor Cortavarría. Esta es una norma para hablar en castellano con nombre propio.

EL SUPERINTENDENTE DE BANCA Y SEGUROS, señor Luis Cortavarría Checkley.— Es un programa que salió abierto, pero básicamente el único que participó fue el Banco Wiese

El señor PRESIDENTE.— ¿Pero fue diseñado para el Banco Wiese?

EL SUPERINTENDENTE DE BANCA Y SEGUROS, señor Luis Cortavarría Checkley.— Bueno, yo pensaría que así es.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Pasamos a las láminas 61 en adelante, para quienes están siguiendo con las fotocopias.

¿Quién era el Ministro de Economía en ese momento?

EL SUPERINTENDENTE DE BANCA Y SEGUROS, señor Luis Cortavarría Checkley.— Esto es año 99, ¿Víctor Joy Way creo que era?

El señor PRESIDENTE.— Sí, muchas gracias.

En este período la administración de la Superintendencia está a cargo del doctor Martín Naranjo ¿no?

EL SUPERINTENDENTE DE BANCA Y SEGUROS, señor Luis Cortavarría Checkley.— Así es en efecto.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

EL SUPERINTENDENTE DE BANCA Y SEGUROS, señor Luis Cortavarría Checkley.— Se da esta situación. El Banco Wiese, señor Presidente, el segundo banco en ese momento más importante en el país y colocándonos dentro de la coyuntura que estamos analizando, durante el año 98 y el primer trimestre del año 99 la situación económica y financiera del Banco Wiese experimentó un considerable deterioro, un fuerte incremento a la cartera atrasada y de algo riesgo. En el mencionado período dicha cartera prácticamente se triplicó, este banco perdió depósitos en el mercado, perdió participación y perdió los recursos disponibles en el año 98 casi el 26%.

Entonces su índice de morosidad se elevó de manera significativa y el nivel de cobertura de la cartera morosa disminuyó a niveles bastante preocupantes.

Como pueden ver ahí la evolución de las colocaciones brutas y la cartera atrasada denota cuál es la desmejoría que tenía esta cartera. Durante los años 98 y 99 la Superintendencia envió varias visitas para analizar la condición del banco, en marzo del 98 determinó un déficit de provisiones de 83 millones, en diciembre del año 98 determinó un déficit de provisiones de 205 millones de soles, monto que equivalía a más del 20% del patrimonio. Y, asimismo, como consecuencia de esta visita la cartera pesada, que es la cartera en problemas, cartera pesada es jerga, la cartera en problemas se elevó de 11,7 a casi 28%, esto como producto del trabajo de las visitas.

Entonces el banco estaba en una situación complicada, bueno, con todos estos indicadores que estoy entregando y que ustedes lo pueden revisar posteriormente para no abundar en esto, cuáles son las consecuencias de las visitas.

La visita requirió en diciembre del 98 un aumento de 50 millones de dólares a los accionistas del banco, en la transparencia 68, y este aumento de capital se efectuó mediante un aporte en efectivo y con una revaluación de activos. Sin embargo, la coyuntura del país, esto es a fines del 98, situación que ya hemos reflexionado y que era complicada, no permitió de que este banco a

pesar del aumento de capital que había hecho pudiera remontar su situación.

Es así que entonces el banco empezó a buscar un socio estratégico, no sé si recuerdan que yo le mencionaba que cuando un banco empieza a tener problemas hay que hacer cambios importantes, cambiar la imagen, cambiar una nueva administración, nuevos accionistas. Entonces, al parecer que un poco la estrategia era esa, buscar un socio estratégico de categoría internacional, que le permitiera poder competir al banco Wiese porque el Banco Wiese era nacional, era el segundo banco del país, pero ya existían otros bancos internacionales en nuestro país llámese BBVA, Santander y el Sudameris que ya estaba en el mercado empujando con fuerza.

Entonces el grupo Wiese había identificado al grupo Sudameris como un posible aliado y empezaron a tener acuerdos, en febrero del 99 tuvieron un primer acuerdo base el grupo Wiese y el grupo Sudameris donde suscribieron un convenio de integración. Ahora, el aporte de capital que había pensado hacer el Sudameris era de 130 millones de dólares, esa era su condición para entrar a una fusión. Y qué ocurrió, que se acordó de que iban a haber dos auditorías.

El señor PRESIDENTE.— ¿En cuánto se valorizaba en ese momento al Banco Wiese? Cuando ellos deciden hacer un aporte adicional de 130 millones.

EL SUPERINTENDENTE DE BANCA Y SEGUROS, señor Luis Cortavarría Checkley.— En este momento yo no tengo esa cifra, no sé si algunos, le acercamos el número luego.

El señor PRESIDENTE.— Cómo no.

EL SUPERINTENDENTE DE BANCA Y SEGUROS, señor Luis Cortavarría Checkley.— Se acordó, digamos, que se fusionaban los dos bancos. Inicialmente el Banco Sudameris iba a ser un accionista importante, pero siempre el Wiese por tamaño de los bancos iba a ser el banco dominante en esta fusión. Posteriormente los números que fueron saliendo fueron bajando la participación en esta fusión, bajando los números de participación del Banco Wiese. Es así de que se había acordado hacer dos auditorías, además de la visita que ya había hecho la Superintendencia se acordó hacer dos auditorías: una que la hacían los técnicos del Sudameris que entiendo vinieron de afuera y una firma de auditores externos definida por las dos partes, que en este caso es la firma Arthur Andersen

En la lámina 72 pueden ver en la primera columna el ajuste preliminar, es el ajuste de la primera auditoría que hicieron los técnicos del Sudameris, fueron 148 millones de dólares que había que hacer ajustes al patrimonio, o sea, reducir el patrimonio. Después hacen una segunda revisión con gente de afuera también que salen 80 millones de dólares adicionales, y ya eso totalizó un ajuste de 228 millones de dólares.

Posteriormente la auditoría de Arthur Andersen determinó que además de los 228 había que hacer 262 millones de dólares adicionales. Entonces el total de ajustes que se hicieron en valorización y todo eran 480 millones de dólares.

El señor PRESIDENTE.— Es decir, se revaluaba el valor del Banco Wiese, llamémosle así, en estos montos. Se revaluaba en el sentido negativo, se deducía del valor del Banco Wiese estos montos.

EL SUPERINTENDENTE DE BANCA Y SEGUROS, señor Luis Cortavarría Checkley.— En efecto estos son deducciones.

Ahora, no todas estas deducciones fueron llevadas al patrimonio. Y, digamos, tratando de aportar, uno no está en la cabeza de los compradores ni vendedores, pero tratando de hilvanar algunas ideas, señor Presidente, para poder colaborar con la comisión.

Yo presumo de que cuando se ha estado haciendo este análisis, (14) se ha dicho, bueno, el banco, o sea, obviamente ningún banco se vende por el valor en libros, puede ser dos, tres veces el valor del libro, eso es.

Más de tres veces tampoco nunca he visto ni cuando se privatizó el Banco Continental acá fue un precio récord en ese momento en la región porque llegó casi tres veces lo que denominan valor en libros, pero usualmente está en un rango de uno y medio a tres veces, más o menos en esos rangos si uno ve casos en otros países.

Pero, bueno, de ese monto que pueden haber determinado de valor porque también hubo un banco de inversión aquí que es una valorización del negocio. No estoy seguro cuál era el banco de inversión pero sé que hubo un banco de inversión y entonces todos estos costos o todas estas deducciones también se deducen de estos valores.

El señor PRESIDENTE.— ¿No fue el banco que representaba la señora Susana de la Puente no?

EL SUPERINTELENTE DE BANCA Y SEGUROS, señor Luis Cortavarría Checkley.— No sé, desconozco, podría ser, no sé.

El señor PRESIDENTE.— No, digo porque podría haber un vínculo familiar entre el banco de hace la valorización y alguien que tiene interés directo en la empresa.

EL SUPERINTELENTE DE BANCA Y SEGUROS, señor Luis Cortavarría Checkley.— Claro si fuera ese el caso, pero el banco de inversión entiendo que fue designado por ambas partes no sé por el Sudameris y por el vendedor.

El señor PRESIDENTE.— Esta valorización a qué llevó, esto ya era como negocio en marcha.

EL SUPERINTELENTE DE BANCA Y SEGUROS, señor Luis Cortavarría Checkley.— Claro, es un negocio en marcha, esto ha venido como un negocio en marcha.

El señor PRESIDENTE.— ¿Esta valorización del banco tiene usted idea qué montos llegó?

EL SUPERINTELENTE DE BANCA Y SEGUROS, señor Luis Cortavarría Checkley.— No, desconozco eso.

Ahora, esos ajustes determinaron, definitivamente sí que por más que estos ajustes impactaran en lo que se denomina un *goodwill* de la empresa tenía así un impacto en valor del patrimonio del banco en sí; entonces esto generó que el banco con los ajustes que saliesen iban a tener una situación de insolvencia del Banco Wiese y tener una situación complicada de las autoridades en ese momento que manejar.

Entonces frente a esta situación del banco, obviamente se tiene que haber manejado las posibilidades de la intervención de la vigilancia y le diseñaron un programa que pudiera tratar de solucionar este problema de un banco que era un poco más del 20% del sistema, entonces a continuación tenemos un cuadro para que puedan ver cuál era la situación en el escenario de la intervención.

¿Qué montos estaban involucrados aquí? Estamos en la transparencia N.º 74. señor Presidente. El Wiese tenía 285 millones de dólares del sector público, tenía líneas de Cofide por 120 millones de dólares y la cobertura del Fondo de Seguro de Depósito, es decir, los depósitos asegurados en este banco, en ese momento eran 650 millones de dólares.

Obviamente el Fondo de Seguros de Depósito no tenía pero ni cercanamente una cifra parecida a

esto y esto el Estado iba a tener que darle una línea para poder hacer frente a esta situación en el caso que se tomara la decisión de intervenir el banco.

Ahora, obviamente, la intervención de este banco hubiera podido, siendo el segundo banco del sistema, este banco podría sí tener algún tipo de impacto significativo en el sistema, entonces para corregirme con lo que he dicho hace un momento, señor Presidente.

Los depósitos asegurados eran 750 millones de dólares y el Fondo de Seguros tenía 100 millones de dólares, entonces el Estado le hubiera tenido que dar una línea de 650 millones.

El señor PRESIDENTE.— Una pregunta, señor Cortavarría. No sé si han logrado, en primer lugar, precisar la idea en cuánto valoró la superintendencia el banco, dado que al inicio el Sudameris ofrece aportar 130 y después de las auditorías resulta que hay un faltante o una reducción de patrimonio de 480 millones que resulta bastante significativo?, ¿la superintendencia logró precisar ese dato?

EL SUPERINTELENTE DE BANCA Y SEGUROS, señor Luis Cortavarría Checkley.— La cifra que tenemos ahorita en este momento a la mano es que los estados financieros auditados al 31 de diciembre mostraban un patrimonio neto de 273 millones positivo.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, si he entendido correctamente. ¿Si los estados financieros auditados tenían un patrimonio neto de 273 millones positivo y las auditorías posteriores dicen que hay que producir un ajuste de 480 millones, no sé si es posible restar como voy a hacer, pero estaríamos hablando de un banco con un patrimonio neto negativo de más o menos 200 millones de dólares?

EL SUPERINTELENTE DE BANCA Y SEGUROS, señor Luis Cortavarría Checkley.— Creo que ese es el escenario que se enfrentó.

El señor PRESIDENTE.— No le sorprende que la superintendencia tenga un error de cálculo de esa envergadura frente a los auditores externos, le parece normal. Yo sé que no ha sido su gestión, pero es una opinión profesional, le parece razonable una cosa de este estilo.

Y dos, el límite de cobertura del Fondo de Seguro de Depósito del año 99 se incrementa ¿no es cierto? ¿A usted le parece apropiado, le parece razonable ese incremento del Fondo de Seguro de Depósito y qué criterios cree usted que motivaron este momento de la línea del Fondo de Seguro de Depósito?, ¿fue una decisión técnica de la superintendencia, fue una decisión del Ejecutivo, fue una decisión política, fue una decisión económica-técnica?

En esa época los que gobernaban no eran políticos, no eran técnicos todos según gustaban decir, ¿usted considera que ésta fue una decisión técnica o considera que fue una decisión política esta ampliación y lo considera razonable?

Y una tercera cosa es, ¿la legislación de la Superintendencia de Bancos a qué lo obligaba? O sea, ¿cómo llegamos a esta situación?, ¿cómo es que de pronto nos encontramos con un banco que tiene un volumen de patrimonio negativo de esta envergadura siendo un banco que represente el 20% del sistema?, ¿qué tiene que ver en esto la actuación de la Superintendencia de Banca y Seguros?, ¿cuál es su opinión profesional respecto a este tema en término de obligaciones legales de la superintendencia para actuar frente a estos temas el haber permitido que la situación llegue a este extremo?

Si pudiera esos tres asuntos aclararlos antes de continuar con el tema.

EL SUPERINTELENTE DE BANCA Y SEGUROS, señor Luis Cortavarría Checkley.— De acuerdo, señor Presidente.

En primera instancia, vamos a usar la experiencia que se da en otros países, señor Presidente, porque como uno no ha estado en esta situación, yo no creo estar en condiciones de poder estar analizando o perdón calificando la situación cuando es ex post; lo que sí le manifiesto una cosa.

En Asia cuando se llevaron firmas internacionales a hacer las valorizaciones de los bancos, las cifras que llegaron fueron cifras a veces menos 25 veces los activos ponderados por riesgo, entonces ¿qué ocurre? Los criterios de valoración a veces cuando se dan en medio de una crisis son difíciles cuando uno trata de evaluar el riesgo crediticio porque cuando uno evalúa el riesgo crediticio en tiempos en los que existe una estabilidad económica, el mirar los flujos de caja hacia delante es mucho más fácil que cuando uno tiene que mirar los flujos de caja dentro de un contexto económico complicado porque al final ningún flujo de caja logra tener esa credibilidad que le puede dar al evaluador del crédito la tranquilidad para concluir.

Le cuento en el caso de que he visto afuera créditos que se valoraron a cero a pesar de que eran plantas de caucho, Indonesia era un país que exportaba caucho, pero como ya se estaba cambiando el contexto macro del país en el cual el caucho estaba protegido en el país y por tanto las importaciones de caucho se iban a abrir, entonces el mercado iba estar abierto, los flujos de caja variaron en ese momento y entonces los auditores concluyeron con unas pérdidas bastantes significativas.

Ahora, en el caso del Banco Wiese, lo que quisiera llamar la atención de los señores congresistas es que en la primera columna están valorizaciones de banqueros que revisaron, o sea, ellos eran los compradores, también revisaron y llegaron a cifras distintas a las que llegaron posteriormente los auditores.

La valorización de un crédito, la valorización de un banco no es un número fijo que está ahí como medir la temperatura de una persona. No es que uno pone un termómetro y tiene 36,5 ó 38, el criterio de quienes están evaluando es un elemento importante dentro de este proceso.

Ahora el monto del Fondo de Seguro de Depósito, definitivamente es un monto que es muy elevado, técnicamente es un monto que debería ser reducido.

El señor PRESIDENTE.— Técnicamente, en su opinión, no es sustentable. Diría, entonces, yo prefiero poner las cosas con toda claridad, más que una decisión técnica, una decisión política la que podría haber estado atrás; todo esto es condicional, obviamente, en términos de criterios.

EL SUPERINTELENTE DE BANCA Y SEGUROS, señor Luis Cortavarría Checkley.— Técnicamente el monto es muy alto. Al final si nosotros observamos en promedio actualmente promedio, los depósitos en el sistema están asegurados más o menos el 40% de los depósitos del sistema están asegurados con el actual monto de cobertura, entonces definitivamente por lo menos lo que le puedo decir es que referencias en otros países con respecto a niveles de cobertura de esta magnitud porque lo que se usa de referencia para medir esto en otros países los fondos de cobertura se miden en función a los ingresos per cápita de los países y puede estar en dos o tres veces el ingreso per cápita de los países. (15)

Entonces, el de Perú es uno de los más altos de la región, creo que después de Brasil es el más alto y defina y técnicamente con la medición que se hace de manera internacional usando el ingreso per cápita, no guarda relación.

El señor PRESIDENTE.— El señor Alejos Calderón, quiere hacer una pregunta.

El señor ALEJOS CALDERÓN (PP).— Sobre el mismo tema.

Definitivamente el Banco Wiese a pesar de ser el segundo del país tenía una fuerte cartera pesada casi 28% y calificada como deficiente, dudosa de pérdida ¿no? y teniendo en cuenta que

el señor Montesinos tenía cuentas o utilizaba este banco para poder hacer sus transferencias al extranjero, ¿no cree usted que la decisión ha sido más política o con otros fines indudablemente de lavar dinero o utilizar recursos no habidos para que el Estado tenga que preocuparse por salvar este banco?

El señor PRESIDENTE.— Señor Cortavarría, tiene la palabra.

EL SUPERINTELENTE DE BANCA Y SEGUROS, señor Luis Cortavarría Checkley.— Bueno, la verdad es que no puedo dar una opinión sobre ese tema, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tiene usted, señor Cortavarría, para acabar con este tema, alguna información sobre intervención del señor Montesinos en la operación de salvataje del Banco Wiese desde la Superintendencia de Banca y Seguros que usted hubiera escuchado, que hubiera recogido de otros funcionarios de la superintendencia en este ramo porque hay filmaciones y vídeos de conversaciones, de un alto funcionario del Banco Wiese con el señor Montesinos respecto a temas de sus cuentas, pero quisiera saber si en la Contraloría se ha hecho, por un lado, algún tipo de evaluación o control sobre cómo algunas de estas decisiones se hubieran podido tomar como control administrativo, todos los organismos tienen un órgano de control interno sobre determinadas decisiones.

Y dos, si usted ha escuchado algo en las indagaciones que pudiera haber hecho en las situación que encontró sobre intervenciones en este terreno en administración anterior.

EL SUPERINTELENTE DE BANCA Y SEGUROS, señor Luis Cortavarría Checkley.— No conozco, señor Presidente, de alguna participación del señor Montesinos en decisiones de la superintendencia y me ratifico en lo que le dijera anteriormente, que entre el 92 y el 95 que yo estuve en la primera oportunidad y de agosto del 2000 para adelante, bueno, ahí no duró mucho el gobierno, pero en ninguno de esas etapas siquiera se supo algo de que Montesinos pudiera tener alguna participación con la superintendencia.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted podría precisarnos si alguna de estas decisiones hasta donde ha llegado su informe, contravienen la ley o los reglamentos de la Superintendencia de Banca y Seguros o si estas se ajustaban para decir desde el otro ángulo a la legislación y a los reglamentos de la Superintendencia de Banca y Seguros?

EL SUPERINTELENTE DE BANCA Y SEGUROS, señor Luis Cortavarría Checkley.— Del tema del Banco Wiese si hubiera algún tema que está contraviniendo la ley, no hasta donde yo ahorita pueda identificar algo, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Reglamentos de procedimiento de la superintendencia tampoco?

EL SUPERINTELENTE DE BANCA Y SEGUROS, señor Luis Cortavarría Checkley.— La superintendencia lo que tiene, señor Presidente, son normas prudenciales que están relacionada con actividades de los bancos, manejo de riesgos, etcétera. Hasta donde yo tengo conocimiento no hay una transgresión.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted podría pedirle a su equipo legal que preparara un informe y evaluación respecto a la actuación de éste y otros para tener una opinión del propio equipo legal de la superintendencia respecto al tema?

EL SUPERINTELENTE DE BANCA Y SEGUROS, señor Luis Cortavarría Checkley.— Conforme, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— El señor Franceza quisiera hacer una pregunta.

El señor FRANCESA MARABOTTO (UN).— Yo observo que todo este panorama además obedece a un determinado tipo de política económica, mi pregunta va a esto. ¿La superintendencia tuvo alguna iniciativa? Parece que no, pero quisiera que nos corroborara el señor Cortavarría, ¿tuvo alguna iniciativa legislativa en cuanto a alguna modificación de la Ley de Bancos?

EL SUPERINTELENTE DE BANCA Y SEGUROS, señor Luis Cortavarría Checkley.— Señor Presidente, a través suyo para hacer la respuesta y dentro de un escenario de lo que conozco, de lo que ha estado, de lo que no ha estado y lo que pueda conocer, pero creo que es importante indicar que la Ley de Bancos es una ley bastante técnica, bastante especializada.

Entonces, decir que la superintendencia nunca tuvo una participación en la confección de la Ley de Bancos creo que sería irresponsable. La superintendencia muchas veces ha participado con sugerencias para hacer modificaciones a la Ley de Bancos en aspectos absolutamente técnicos y de repente muchas veces ya ha sido demasiado reglamentarista la ley.

La ley peruana, la Ley de Bancos, es una buena ley considerada internacionalmente. De repente ya es demasiada reglamentarista, pero le digo internacionalmente es considerado una buena ley y la superintendencia ha participado sin modificaciones a la Ley de Banco y ninguna de las modificaciones que se haya hecho que yo conozca ha tenido alguna implicancia de carácter político, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sobre este mismo tema, antes de que usted continúe con el tema del Banco Wiese, podemos terminar con él para decidir cómo continuar con la reunión porque nos estamos acercando a la hora límite.

Quisiera preguntarle si la superintendencia durante su período de gestión o en otros que usted conociera, ha hecho algún aporte al Ejecutivo o al Congreso en términos de tipificación de delitos económicos financieros y en términos de penalización de delitos económicos financieros.

Es decir, si ha sido preocupación de la superintendencia el que la labor de supervisión se vea respaldada por una función de penalización de los delitos y castigos y persecución o de mecanismos de investigación o de búsqueda de transparencia en la gestión. Si en este terreno en algún momento ha intervenido bajo su gestión o fuera de su gestión la Superintendencia de Banca y Seguros en estos temas.

EL SUPERINTELENTE DE BANCA Y SEGUROS, señor Luis Cortavarría Checkley.— Señor Presidente, uno de los temas que la superintendencia ha estado empujando en esta última gestión mía y en la anterior en la que yo no he estado, por ejemplo, en un tema de lavado de dinero que es relacionado a una unidad que se llama análisis financiero cuyo propósito es que todas las denuncias relacionadas con lavado de dinero sean canalizados en una unidad técnica especializada, independiente de la superintendencia que pudiera reportar al Ministerio de Economía, a la Presidencia del Consejo de Ministros y que estén encargadas de hacer los análisis de manera independiente y hacer las denuncias ante la fiscalía.

Otro tema que se ha estado conversando en su momento sobre este tema de la unidad, es de que modificaciones al Código Penal, señor Presidente, porque de acuerdo con la ley en nuestro país el lavado de dinero solamente es relacionado, como ustedes saben bien, con respecto a narcotráfico, pero dinero producto de coimas o raptos, etcétera, son dineros que no están tipificados como lavado de dinero.

Entonces, en ese aspecto se ha trabajado y ya en las leyes anteriores se han incluido información para que se publiquen, por ejemplo, las calificaciones a las compañías calificadoras de riesgo, los indicadores. Le digo, señor Presidente, en pocos países la información que se publican están detalladas como la que se publica aquí en el país.

Chile es uno de los países que tiene estándares de publicación más altos que hay en la región y Perú la verdad no está tan lejos, hay cosas que mejora por supuesto, pero se ha avanzado bastante. Hay países incluso de los denominados que no divulgan tantas cosas como se divulgan aquí.

El señor PRESIDENTE.— En este tema, por ejemplo, que tiene que ver con el Banco Wiese, entiendo dentro de mi escaso conocimiento de la legislación, que movimientos bancarios por encima de un monto determinado, deben ser sustentados por el sujeto que es responsable de la cuenta, ¿cómo se explicaría usted en el caso del Banco Wiese los movimientos de las cuentas del señor Montesinos que era por montos bastantes significativos y muy superiores a los límites fijados y qué responsabilidad tendría la Superintendencia de Bancos y Seguros en este terreno? O éste es sólo responsabilidad de los agentes bancarios mismos y la superintendencia no tiene una función de supervisión y por lo tanto si hay complicidad entre el agente bancario y el delincuente o el presunto delincuente, esta combinación puede eludir la función de la superintendencia.

EL SUPERINTELENTE DE BANCA Y SEGUROS, señor Luis Cortavarría Checkley.— Los bancos tienen que registrar, mantener información acerca de quiénes son los clientes que hacen operaciones importantes.

Ahora digo con honestidad, no conozco en detalle las transacciones a los cuales usted hace alusión, pero hablando en términos generales. La superintendencia tenía una resolución que emitió en el año 98 para las operaciones de 10 mil dólares para adelante pudieran ser registradas.

Posteriormente en el año 98 en julio del año 98 esta disposición quedó en suspenso en cuanto el numeral 3.2 del reglamento, no sé si alguien tiene el 3.2 del reglamento a la mano para que pudiera leer exactamente a qué está referido esto.

Está referido al numeral 3.2. Este documento está dentro de la información que hemos adjuntado, señor Presidente, es de la circular que se refiere que las empresas registran las transacciones. “Toda transacción única en efectivo igual o superior a 10 mil dólares, esto es individual y aquellas que hacen operaciones múltiples de 50 mil dólares en adelante”.

Ahora, las empresas, dice la regulación. “En base a su buen criterio podrán exceptuar a determinados clientes de este registro teniendo en cuenta sus perfiles de actividad siempre que el conocimiento suficiente y actualizado que tengan de dichos clientes, le permitan considerar que sus actividades son lícitas además de cumplir con las siguientes condiciones” y hay condiciones para cual pueden exceptuar de este registro de cada transacción.

El señor PRESIDENTE.— ¿Esto fue un cambio en el procedimiento?

EL SUPERINTELENTE DE BANCA Y SEGUROS, señor Luis Cortavarría Checkley.— Se suspendió los alcances de esa resolución en julio del 98 a raíz de que los bancos habían solicitado una postergación de este mecanismo porque generaba problemas operativos y asimismo también se recuerda hubo el discurso presidencial del 28 de julio en donde se manifestó de que se iban a hacer algunas facilidades dentro de las operatividades, dentro del manejo de los sistemas financieros y uno de los temas que se mencionó, es que fue este tema con respecto a la circular referida al Registro de Transacciones.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

¿Quién firma los documentos referidos?, ¿quién es el responsable de los dos documentos el primero y de la modificación?, ¿podría precisarnos qué persona o entidad es la encargada de producir el primer documento y luego modificarlo?

EL SUPERINTELENTE DE BANCA Y SEGUROS, señor Luis Cortavarría Checkley.— El primer documento es firmado por el doctor Martín Naranjo.

El señor PRESIDENTE.— ¿El segundo?

EL SUPERINTELENTE DE BANCA Y SEGUROS, señor Luis Cortavarría Checkley.— El segundo documento estando el doctor Naranjo de descanso, permiso o licencia no sé, estaba a cargo la doctora Heysen a cargo de la Dirección de la Superintendencia y ella es la que firma esta resolución. (16)

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Un último asunto en términos de personas ya que estamos en tema de personas, ¿qué función tiene o ha tenido como asesor de la superintendencia el señor Custodio?

EL SUPERINTELENTE DE BANCA Y SEGUROS, señor Luis Cortavarría Checkley.— El señor Custodio y esto más le hablo por lo que uno conoce, ha escuchado pero yo no he estado en ese momento. Él era asesor de la alta dirección de la superintendencia y estuvo por un período creo de tres o cuatro meses.

El señor PRESIDENTE.— ¿Ante la gestión de?

EL SUPERINTELENTE DE BANCA Y SEGUROS, señor Luis Cortavarría Checkley.— Del señor Naranjo.

El señor PRESIDENTE.— ¿Tiene usted idea de cuáles eran sus funciones como asesor de la alta dirección?

EL SUPERINTELENTE DE BANCA Y SEGUROS, señor Luis Cortavarría Checkley.— No estoy seguro, mentiría si dijera, no estoy seguro.

El señor PRESIDENTE.— Si tuviera, por favor, entre el numeroso listado de encargos poder proporcionarnos esa información al respecto por parte de la dependencia que corresponda sería interesante.

Puede usted continuar para ver si podemos acabar con el tema del Banco Wiese y tomar una decisión de qué hacemos con la comisión si nos trasladamos a otro lugar o suspendemos la sesión, en fin, pero pediría que acabemos con el tema del Banco Wiese para poder terminar en orden.

EL SUPERINTELENTE DE BANCA Y SEGUROS, señor Luis Cortavarría Checkley.— Para seguir con el Banco Wiese, frente a esta situación como indicaba en diciembre del 98 el grupo Wiese había hecho un aumento de 50 millones de dólares y buena parte de este aumento fue reducido, eliminado con las pérdidas que ya se habían identificado con las visitas de inspección de la superintendencia y bueno, frente a esta situación se diseñó esta estrategia que el gobierno negoció la participación del Estado en los siguientes términos en el Banco Wiese.

Un aporte de capital de 54,6 millones de dólares y un aval a esa fecha de 167 millones de dólares. Las acciones están a nombre de un fideicomiso que es manejado por el Banco de la Nación y el aval era sobre hasta 189 millones, señor Presidente, para cubrir cartera.

¿Qué pasa? Dentro de esa cartera que se retiró porque se retiró cartera del banco para poder permitir que todos estos ajustes que usted está empezando ya a calcular no tuvieron impacto directamente en el patrimonio porque cuando se hacen evaluaciones de cartera, como mencionaba, siempre está la discusión de quién es el que tiene la razón, entonces se sacó esa

cartera para llevarla a un fideicomiso y que en el período de 7 años sea por estructuración o sea por modificación de la condición del deudor se pudiera, finalmente, determinar cuál es la pérdida final.

Entonces se retiró esta cartera y como se pasó a una titulizadora se retiró cartera por 700 y pico millones de dólares y parte de esta cartera 189 millones está garantizada por el Estado, lo cual reduce el impacto de las pérdidas, entonces no hay necesidad de hacer esas provisiones en el banco y estas pérdidas se definen en el tiempo.

Ahora, si las pérdidas se materializan la pérdida sería para el Estado porque el Estado está avalando esta operación. Como garantía de este aval está un paquete de acciones del grupo de acciones del Banco Wiese que pertenecen al Grupo Wiese. Los detalles están en los documentos que les hemos facilitado.

Entonces, esto está computado dentro de los costos fiscales que también hemos manifestado, están ahí en la presentación de la página 39, señor Presidente.

Al final, este proceso de integración generó una reducción del capital del Banco Wiese por 97 millones de dólares, se hizo una fusión de Lima Sudameris que en ese momento Lima Sudameris ya era un banco que había sido adquirido, perdón, el Banco de Lima había sido adquirido por Lima Sudameris y el Grupo Sudameris tenía evidente estrategia de crecer en el mercado peruano y decidió, finalmente, concretar esta fusión.

Ahora, es importante indicar un tema, señor Presidente, de que el Grupo Sudameris que según conozco de las conversaciones que he tomado conocimiento, el Grupo Sudameris en su momento indicó de que ellos no estarían muy interesados en participar en la fusión con el Banco Wiese si es que el banco era intervenido.

Entonces, esto creo que es un elemento importante para que ustedes lo puedan tomar en consideración y generalmente los bancos internacionales difícilmente compran banco intervenidos, entonces presumo que esa pueda haber sido la razón, entonces los resultados de esta fusión, digamos, ha tenido resultados positivos en términos de mejorar las perspectivas del Banco Wiese.

El Banco Wiese en su momento definitivamente ha sido un dolor de cabeza importante para el Estado dada la situación que tenía y actualmente es un banco que, si me permite solamente resaltar estos dos temas finales con respecto a hechos subsecuentes, el Banco Sudameris hizo a finales de este año que pasó un aporte de 100 millones de dólares y ha comprometido un aporte adicional de 200 millones de dólares recientemente para poder terminar de cumplir con todas las pérdidas que pudieran existir en el banco y hacer limpiezas de problemas que puede ir encontrando en el camino.

Entonces, creo que es rescatable esto, señor Presidente, remarcar, son 300 millones de dólares de inversión directa que es un banco internacional de primera línea que ha permitido sacar a este banco nacional de un problema y obviamente se han limpiado una serie de pérdidas y frente a esta situación y que la superintendencia le ha permitido registrar estas pérdidas en la misma velocidad que iba haciendo los aportes de capital.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, creo que ya no queda sino la posibilidad de suspender la sesión.

Hay un tema que yo sí quisiera utilizar usted lo precisar en un minuto, ¿qué implica el aval del Estado? Es decir, en qué circunstancia se ejecuta el aval del Estado? ¿Si ocurre qué, se ejecuta ese aval del Estado?

EL SUPERINTELENTE DE BANCA Y SEGUROS, señor Luis Cortavarría Checkley.— La cartera que salió del Banco Wiese es una cartera que se descompuso en tres partes. Una cartera que la tituladora emitió un certificado de participación, un bono y un pagaré. O sea, de los 770 millones parte salió en bonos, parte salió en certificado de participación y parte en un pagaré.

El pagaré es por el monto de 189 millones de dólares, entonces de las cobranzas que se hacen de esta titulización, de este paquete de cartera que hay en la tituladora, los flujos que salen de la tituladora en primera prelación para pagos, son el bono; el bono está en el Banco Wiese porque eso reemplazó cartera.

La segunda prelación es el pagaré que también estaba en el Banco Wiese, pero ese pagaré tiene aval del Estado, así es que los flujos que salen de esta cartera que fue transferida al fideicomiso no cubren el pagaré, entonces la porción no cubierta el Estado va a tener que pagar, o sea, la porción no cubierta del pagaré por 189 millones de dólares, el Estado va a tener que pagar. Ahora ese pagaré genera intereses, entonces el Estado va a tener que pagar lo que salga de los flujos que no cubren el capital más intereses al vencimiento del pagaré que son los 7 años.

El señor PRESIDENTE.— Ese aval, lo que paga el Estado no se capitaliza en el banco, es decir, el Estado lo paga y punto, no recaba por eso acciones de ningún tipo en el banco.

EL SUPERINTELENTE DE BANCA Y SEGUROS, señor Luis Cortavarría Checkley.— Parte del aval está garantizado con acciones que pertenecen al Grupo Wiese, que el detalle está en los cuadros que le hemos entregado, señor Presidente, son 28 millones de dólares que hay en acciones del Grupo Wiese que están garantizando ese aval, entonces ésa es la situación que existe con respecto al aval.

El señor PRESIDENTE.— En realidad, digamos, el Estado lo que está avalando es la sobrevivencia del Grupo Wiese al interior del banco cuyo capital prácticamente ha sido licuado y que en realidad sobrevive en función del aval que el Estado le ha dado o mi lectura es errónea.

EL SUPERINTELENTE DE BANCA Y SEGUROS, señor Luis Cortavarría Checkley.— Es un poquito complicado, no me había puesto a pensar la figura de esa manera, si está viviendo o no el aval, déjeme dar una vuelta y luego le contesto.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, nuestra propuesta consultando con los miembros ¿sí?

E? ? I s or .— En ese sentido, ¿podríamos decir que el Estado protegen a persona que es responsable de la situación del banco porque hasta Presidente del Directorio creo que es el señor Wiese con esta operación o hay un tipo de sanción que se le va a aplicar a estos señores?

EL SUPERINTELENTE DE BANCA Y SEGUROS, señor Luis Cortavarría Checkley.— La verdad que los términos de protección o no, yo no puedo referirme a ese tema porque yo no he estado en las conversaciones de esa naturaleza, pero lo que sí le puedo decir hasta donde conozco, señor congresista, es de que la Presidencia está dada por razones que se han dado de acuerdo entre Sudameris y el Grupo, o sea, hay un convenio que cuando se firmó la fusión el convenio que se dio entre el Grupo Sudameris y el Grupo Wiese es que la Presidencia iba estar por un número determinado de años me parece iba estar a manos de los representantes del Grupo Wiese, pero me parece que no tiene nada que ver con el aval del Estado.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Queremos agradecerle mucho su presencia. Habíamos pensado en darle continuidad a la reunión, pero hay dificultad de varios miembros que tienen otras comisiones, propondríamos si podemos continuar el lunes a las 8 y 30 de la mañana.

El congresista Morales viene mañana a las 8 de la mañana y si pudiéramos continuar con ustedes el lunes a las 8 de la mañana disculpen los horarios pero es la única manera que no se nos cruce con otras comisiones y ya tenemos el Consejo Directivo en la puerta casi al borde de “tomar el local”, así que quisiera agradecerle mucho la información.

Le vamos a dejar, señor superintendente algunas de las preguntas que estaban previstas sobre casos específicos, de manera quizás pueda absolverlas en su misma intervención y de esta manera hacer más fluida la siguiente reunión, ¿no sé si hay algún inconveniente de parte de ustedes? (17)

El SUPERINTELENTE DE BANCA Y SEGUROS, señor Luis Cortavarría Checkley.— Nosotros vamos a responder todas las preguntas que la comisión tenga bien hacernos y por nosotros ningún inconveniente reunirnos el día lunes a las 8.

Al contrario, muchísimas gracias por la atención y espero que esta primera reunión sea de ayuda a la investigación que ustedes están llevando a cabo.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

La verdad es que ha sido muy útil, ha habido mucha información y vamos a buscar mantener esa actividad en función de culminar el lunes en la mañana.

Muchas gracias por su presencia, la sesión se levanta siendo las 12 del medio día.

—A las 12 horas se levanta la sesión.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.